ESTUDIOS PREVIOS

ENTIDAD QUE CONTRATARA:	**ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA**
DEPENDENCIA QUE POSEE LA NECESIDAD:	**UNIDAD DE DESARROLLO SOCIAL**
FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL ESTUDIO:	**SONIA EDITH ORDOÑEZ REYES**
MODALIDAD DEL PROCESO:	**PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

El Municipio de Villeta – Cundinamarca, como ente descentralizado territorialmente, debe dar cumplimiento a los fines del Estado consagrados en el artículo 2 de la Constitución Política de la siguiente manera:

> *"Son fines del Estado: "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación, defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial, y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo".*
>
> *"(…) Las autoridades de la Republica están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del estado y de los particulares (…)".*

La Constitución Política de Colombia, artículo 315 numerales 1 y 9 establece como atribuciones del alcalde:

> *"1. Cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, los decretos del gobierno, las ordenanzas, y los acuerdos del concejo. (…)*
> *9 Ordenar los gastos municipales de acuerdo con el plan de inversión y el presupuesto (…)"*

Para la Administración Municipal es de vital importancia garantizar el bienestar de sus servidores públicos y comunidad en general, lograr el cumplimiento de las metas y los Programas y Proyectos plasmados por el municipio en los actos de planificación de su operatividad.

En el mismo sentido, la Constitución Política en su artículo 311 reza que es el Municipio la entidad fundamental de la división político-administrativa y en tal medida le impone como su responsabilidad la prestación de los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes.

Que el artículo 6 de la Ley 7 de 1979[1], dispone que *"Todo niño tiene derecho a la educación la asistencia y bienestar sociales. Corresponde al Estado asegurar el suministro de la Escuela, la nutrición escolar, la protección infantil, y en especial a los menores impedidos a quienes se deben cuidados especiales."*

Que, la Constitución Política de Colombia establece en su artículo 44 que,

> *«Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación…»*

Y en su artículo 45 dispone que, *«El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral».*

Que, el Decreto 1075 de 2015[2] establece en su artículo 2.3.3.1.6.10 que,

> ***Artículo 2.3.3.1.6.10. Infraestructura escolar.*** *«Los establecimientos educativos que presten el servicio público de educación por niveles y grados, de acuerdo con su proyecto educativo institucional, deberán contar con las áreas físicas y dotaciones apropiadas para el cumplimiento de las funciones administrativas y docentes, según los requisitos mínimos que establezca el Ministerio de Educación Nacional…»*

Desde el punto de vista de la dogmática de la Constitución Política, en Sentencia 2015- 01575 de 25 de mayo de 2015, el Consejo de Estado estableció que *«Los niños son titulares del derecho fundamental a la educación sin importar las limitaciones físicas o cognitivas que presenten…»*

El Ministerio de Educación Nacional -MEN, exige unos requerimientos básicos para la dotación de Instituciones Educativas, estos lineamientos se encuentran contemplados en el Manual de Dotaciones, expedido por esta entidad, en el cual se encuentra la información técnica necesaria para la fabricación del mobiliario y algunos equipos para el funcionamiento básico, así como recomendaciones para la adquisición de material didáctico y equipo tecnológico que se requieren en los diferentes ambientes escolares de los establecimientos educativos públicos del país.

Con estos parámetros básicos se espera ayudar al mejoramiento de la calidad educativa mediante la implementación de una dotación óptima para integrar ambientes pedagógicos cómodos, en condiciones idóneas para el desarrollo de las capacidades de todos los niños y niñas.

En ese entendido, la adquisición de menaje es fundamental para mejorar la calidad y eficiencia en la prestación de servicios educativos. Los utensilios, vajilla, cubertería y otros elementos necesarios permiten que el personal desempeñe sus funciones con mayor agilidad y brinden una experiencia satisfactoria a los estudiantes en general.

[1] Por la cual se dictan normas para la protección de la Niñez, se establece el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, se reorganiza el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y se dictan otras disposiciones.
[2] Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.

Ahora bien, teniendo en cuenta que el menaje actual de las instituciones educativas se encuentra desgastado, en mal estado y/o es insuficiente para cubrir las necesidades operativas, lo que puede impactar negativamente en los cometidos institucionales, se requiere de la compra o adquisición de nuevo menaje, electrodomésticos y utensilios en general que garanticen una mejor atención y experiencia de la comunidad estudiantil y se asegure que los alumnos reciban un servicio en condiciones adecuadas, manteniendo los estándares de calidad y salubridad requeridos.

Además, garantiza la eficiencia en las operaciones en tanto permite reducir tiempos de servicio, evitando contratiempos y mejorando la gestión operativa. Y finalmente, permite cumplir en debida forma los estándares de higiene y presentación requeridos por los entes de control. En consecuencia, es esencial que el menaje, los electrodomésticos y utensilios en general, cumplan con las normas de salubridad y estética que respalden la imagen de la institución educativa.

Así pues, de acuerdo con el lineamiento técnico los menajes necesarios para el funcionamiento de los restaurantes escolares deben ser de material apto para el consumo de los alimentos, estar fabricados con materiales resistentes al uso y a la corrosión, así como a la utilización frecuente de los agentes de limpieza y desinfección y en cantidad suficiente para asegurar un servicio ágil y oportuno. En virtud de ello, el servicio de alimentación deberá contar en cada punto de preparación y distribución de un inventario mínimo de equipos, menaje y utensilios que asegure la calidad en los procesos de recibo, almacenamiento, preparación y distribución.

Para la Alcaldía Municipal sostiene la educación es la clave para el logro del bienestar individual y colectivo, partiendo de la base que se debe ofrecer una educación con calidad y con espacios propicios para su desarrollo y la necesidad de garantizar a la comunidad estudiantil condiciones adecuadas para la prestación del servicio educativo en toda su magnitud, por lo que este sector requiere de su total atención. El buen estado de la infraestructura física y en especial la dotación de mobiliario básico escolar, que garantice su total funcionalidad, juega un papel fundamental en la consecución de dicho propósito, pero existen condiciones adversas que requieren soluciones inmediatas, como es este caso.

En ese mismo orden, cabe resaltar que el dotar a las Instituciones Educativas Departamentales, el Centro Día y el Centro de Protección del Adulto Mayor, así como la Ludoteca, con menaje, electrodomésticos, camas, sillas, mesas, colchonetas, ollas, armarios y material pedagógico para la ludoteca, es una inversión estratégica que tiene un impacto directo en la calidad de vida de los beneficiarios y en el fortalecimiento de las comunidades. En las instituciones educativas, contar con un equipamiento adecuado garantiza espacios propicios para el aprendizaje, mejorando la experiencia de los estudiantes y permitiendo a los docentes llevar a cabo sus actividades de manera eficiente.

Por su parte, el Centro Día y el Centro de Protección del Adulto Mayor requieren mobiliario y equipamiento que aseguren un entorno digno, seguro y confortable para las personas mayores, promoviendo su bienestar físico y emocional. La dotación en estos espacios facilita actividades recreativas, sociales y terapéuticas que son clave para mantener su salud integral y fortalecer su integración comunitaria.

Recordemos que la Ley 1315 de 2009[3] establece como *"Centros de Protección Social para el Adulto Mayor"* las Instituciones de Protección destinadas al ofrecimiento de servicios de hospedaje, de bienestar social y cuidado integral de manera permanente o temporal a adultos mayores. Igualmente, establece como *"Centros de Día para Adulto Mayor"* las Instituciones destinadas al cuidado, bienestar integral y asistencia social de los adultos mayores que prestan sus servicios en horas diurnas.

En este sentido, tal y como lo establece la Ley 136 de 1994[4] modificada por la Ley 1551 de 2012[5], los Municipios deben concretizar tal precepto constitucional a través de la adopción de planes y programas que garanticen además del mandato superior, el bienestar general y el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio. La recién citada Ley, así como el conjunto de la legislación nacional imponen a los entes territoriales obligaciones específicas a efecto de prestar adecuadamente los servicios públicos a ellos encomendados, lograr las finalidades propias del Estado Social de Derecho, y en fin servir a la comunidad.

Finalmente, se concibe la ludoteca como un espacio diseñado para que los niños puedan jugar, aprender y socializar de manera segura, bajo la supervisión de profesionales en el área del desarrollo infantil. Las actividades que se realizan en una ludoteca están enfocadas en estimular el desarrollo cognitivo, emocional, social y físico de los niños a través del juego, generando entre otros los siguientes beneficios: desarrollo cognitivo, desarrollo social y emocional, estimulación motriz, fomento de la creatividad, integración cultural, aprendizaje lúdico y fomento de hábitos saludables.

Por lo anterior, en la ludoteca, el suministro de materiales pedagógicos y mobiliario adecuado permite que los niños y niñas tengan acceso a herramientas que estimulen su creatividad, aprendizaje y desarrollo cognitivo, emocional y social, realizando juegos y actividades físicas y de coordinación que ayuden al mejoramiento de su calidad de vida y su adecuado desarrollo y crecimiento.

Concretamente, estos espacios contribuyen a la igualdad de oportunidades y se convierten en un apoyo clave para las familias y comunidades. Por consiguiente, el enfoque específico de la entidad se basa en:

- **Instituciones Educativas**

La dotación en las instituciones educativas es clave para garantizar un entorno óptimo que facilite el aprendizaje y fomente el desarrollo integral de los estudiantes. Elementos como sillas, mesas, armarios y colchonetas aseguran la comodidad y la organización de las aulas, permitiendo una experiencia educativa de calidad. Además, el uso de electrodomésticos como refrigeradores o ventiladores contribuye a crear un ambiente adecuado para el aprendizaje, especialmente en regiones con climas extremos como el nuestro. Esta inversión fortalece el compromiso con la

[3] Por medio de la cual se establecen las condiciones mínimas que dignifiquen la estadía de los adultos mayores en los centros de protección, centros de día e instituciones de atención.
[4] Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.
[5] Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.

educación como motor del progreso social y económico.

- **Centro Día y Centro de Protección del Adulto Mayor**

Estos espacios, dedicados al cuidado y atención de los adultos mayores, requieren equipamiento que garantice la comodidad, seguridad y bienestar de sus usuarios. Camas cómodas, sillas ergonómicas, mesas funcionales y electrodomésticos que faciliten la preparación de alimentos son esenciales para brindar un cuidado integral. Además, contar con ollas, utensilios de cocina y armarios permite organizar de manera eficiente las actividades diarias. Este enfoque asegura que los adultos mayores disfruten de un entorno digno y acogedor, promoviendo su salud física y emocional, y fortaleciendo su calidad de vida en esta etapa.

- **Ludoteca**

La dotación de una ludoteca debe enfocarse en proporcionar material pedagógico diverso y estimulante que impulse el aprendizaje a través del juego. Mesas, sillas y estanterías diseñadas para niños son indispensables para organizar el espacio y facilitar el acceso a los materiales. Juegos didácticos, libros, rompecabezas y herramientas creativas fomentan el desarrollo cognitivo, emocional y social de los niños y niñas. Este equipamiento transforma la ludoteca en un espacio inclusivo y seguro donde los menores pueden explorar, aprender y construir habilidades clave para su futuro.

De acuerdo a lo anterior, la Administración Municipal a través de la Unidad de Desarrollo Social en cumplimiento del Plan de Desarrollo del Municipio de Villeta Cundinamarca “Con las Botas Puestas” (2024-2028), eje programático 4. Desarrollo e inclusión Social en la línea estratégica “Contribución al desarrollo y fortalecimiento institucional para garantizar espacios educativos con calidad en el municipio de Villeta, Cundinamarca”, Programa “Inclusión y Desarrollo Poblacional”, pretende dar cumplimiento a la Meta No. 195 “Realizar la dotación de 20 sedes de instituciones educativas con menaje, equipo de cocina, material pedagógico y equipamiento para la calidad educativa”.

Igualmente, con la presente contratación, busca dar cumplimiento a la Meta No. 152 “Dotar el Centro de Protección del adulto mayor San Miguel, y a la Meta No. 188 “Mantener en funcionamiento y dotar con material didáctico, pedagógico, tecnológico y/o mobiliario un ambiente de aprendizaje (Ludoteca municipal).

Este proyecto se encuentra vinculado mediante el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal, denominado “**CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR ESPACIOS EDUCATIVOS CON CALIDAD EN EL MUNICIPIO DE VILLETA CUNDINAMARCA”**, presentado por la Unidad de Desarrollo Social (UDS), registrado con el **MGA-WEB: 2024-25875-0054** BPPIM del sistema de Seguimiento y Evaluación de Proyectos (SSEPI) otorgado por el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal y cuenta con viabilidad técnica, financiera, institucional y social.

Igualmente, este proyecto se encuentra vinculado mediante el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal, denominado "**FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE VILLETA, CUNDINAMARCA**", presentado por la Unidad de Desarrollo Social (UDS), registrado con el código **2024258750070** BPPIM del sistema de Seguimiento y Evaluación de Proyectos (SSEPI) otorgado por el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal y cuenta con viabilidad técnica, financiera, institucional y social.

Dando cumplimiento a los establecidos en el Decreto 1082 de 2.015, *"Por medio del cual se expidió el decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional",* norma que en su artículo 2.2.1.1.2.1.1, enuncia entre otros, que los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones y contrato, se realiza el presente análisis de conveniencia para incorporar al proceso contractual, tal requerimiento.

Por lo anterior, la Alcaldía Municipal estima pertinente **CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE MENAJE, ELECTRODOMESTICOS, MOBILIARIO, ELEMENTOS LUDICO RECREATIVOS Y PRODUCTOS MEDICOS PARA DOTAR LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPARTAMENTALES CON SEDE EN EL MUNICIPIO, EL CENTRO DIA, EL CENTRO DE PROTECCIÓN DEL ADULTO MAYOR Y LA LUDOTECA MUNICIPAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA Y GENERAR BIENESTAR Y PROTECCION AL ALDULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE VILLETA - VIG 2024.**

2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

El presupuesto oficial para la presente contratación asciende a la suma de **CIENTO ONCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON CINCO CENTAVOS M/CTE. ($111.345.977,05) INCLUIDO IVA** y todos los impuestos y costos directos e indirectos a los que haya lugar.

Los recursos para garantizar la presente contratación se imputarán con cargo a la disponibilidad presupuestal No. Dis-2024000930 del 20 de noviembre de 2024.

CÓDIGO	NOMBRE	VALOR
2.4.22.2201069.23.195.1.2.4.1.03	"Contribución al desarrollo y fortalecimiento institucional para garantizar espacios educativos con calidad en el municipio de Villeta, Cundinamarca - SGP-EDUCACIÓN-CALIDAD POR MATRÍCULA OFICIAL"	$ 69.350.000.00
2.4.22.2201069.23.195.1.3.2.2.03	"Contribución al desarrollo y fortalecimiento institucional para garantizar espacios educativos con calidad en el municipio de Villeta, Cundinamarca - R.F. SGP - EDUCACIÓN-CALIDAD POR MATRÍCULA OFICIAL"	$ 650.000.00
2.4.41.4104007.21.152.1.3.3.3.20.01	"Fortalecimiento de las acciones para el mejoramiento de la calidad de vida de la población vulnerable del municipio de Villeta, Cundinamarca - R.B. ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR"	$34.000.000.00
2.4.22.2201026.23.188.1.2.4.1.03	"Contribución al desarrollo y fortalecimiento institucional	$ 7.350.000.00

	para garantizar espacios educativos con calidad en el municipio de Villeta, Cundinamarca - SGP-EDUCACIÓN-CALIDAD POR MATRÍCULA OFICIAL"	
	TOTAL	**$111.350.000.00**

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES

3.1. OBJETO:

CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE MENAJE, ELECTRODOMESTICOS, MOBILIARIO, ELEMENTOS LUDICO RECREATIVOS Y PRODUCTOS MEDICOS PARA DOTAR LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPARTAMENTALES CON SEDE EN EL MUNICIPIO, EL CENTRO DIA, EL CENTRO DE PROTECCIÓN DEL ADULTO MAYOR Y LA LUDOTECA MUNICIPAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA Y GENERAR BIENESTAR Y PROTECCION AL ALDULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE VILLETA - VIG 2024.

3.2. ALCANCE.

La adquisición de este tipo de elementos tiene como finalidad dotar a las diferentes instituciones educativas, el Centro Día, el Centro de Protección del Adulto Mayor y la Ludoteca Municipal de los insumos necesarios para el desarrollo de sus actividades y servicios, garantizando la funcionalidad y comodidad de los diferentes espacios de trabajo, atención o servicio. Este alcance incluye la provisión de artículos de menaje que cumplan con criterios de calidad, durabilidad y seguridad, de acuerdo con los requerimientos específicos de las áreas beneficiarias. La inclusión de productos con características sostenibles y adaptadas a las necesidades operativas busca mejorar la eficiencia y reducir costos a largo plazo, al minimizar reposiciones y mantenimiento.

Asimismo, el proceso de adquisición permitirá asegurar la igualdad de oportunidades para los proveedores, promoviendo la transparencia en el proceso de contratación pública y fomentando la participación de empresas que cumplan con criterios de sostenibilidad, inclusión y responsabilidad social. Este enfoque busca maximizar el impacto positivo en la comunidad y garantizar el correcto uso de los recursos públicos.

3.3. CLASIFICACIÓN UNSPSC.

Para efectos informativos, se indica que de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas – UNSPSC, el objeto a contratar se identifica en el tercero y cuarto nivel del sistema de clasificación en mención así:

ÍTEM	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	DESCRIPCIÓN
1	23	2318	231817	Maquinaria para cocinar o ahumar alimentos
2	24	2411	241118	Tanques y cilindros y sus accesorios
3	24	2411	241126	Contenedores para líquidos
4	41	4111	411115	Instrumentos de medición del peso
5	41	4111	411122	Instrumentos de medida de temperatura y calor

6	41	4111	411145	Instrumentos mecánicos
7	42	4220	422017	Productos de hacer imágenes de ultrasonido médico
8	46	4616	461615	Control de tráfico
9	47	4712	471218	Equipo de limpieza
10	48	4810	481015	Equipo para cocinar o calentar
11	48	4810	481018	Menaje y utensilios de cocina
12	48	4810	481019	Tazas para servicio de mesa
13	49	4916	491615	Equipos para deportes de campo
14	49	4916	491616	Equipos para deportes de raqueta y pista
15	49	4918	491815	Equipos y juegos de mesa
16	52	5214	521415	Electrodomésticos para cocina
17	52	5214	521416	Lavadoras y suministros de uso doméstico
18	52	5214	521418	Otros electrodomésticos
19	52	5215	521516	Utensilios de cocina domésticos
20	52	5215	521517	Cubertería y cuchillería de uso doméstico
21	52	5215	521518	Batería de cocina doméstica
22	52	5215	521520	Platos, utensilios para servir y recipientes para almacenar
23	56	5610	561015	Muebles
24	60	6014	601411	Juegos
25	60	6014	601412	Equipo de juegos activos y accesorios

Clasificación realizada por la Entidad con el clasificador de bienes y servicios (artículo 2.2.1.1.2.1.3 numeral 1 del Decreto 1082 de 2015)

3.4. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

Dadas las características del objeto contractual, el contrato a celebrar es de compraventa.

3.5. PRESUPUESTO OFICIAL Y ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO DEL VALOR DEL PRESUPUESTO.

A continuación, se establece el presupuesto oficial con el respectivo análisis técnico económico realizado por la entidad en el presente proceso de selección, para conocimiento de los interesados en participar.

Nota 01: Las especificaciones técnicas están referidas en el anexo técnico definido por la Entidad.

Nota 02: Para participar en el presente proceso, se deberá presentar una oferta global en la que el valor incluya la totalidad de los ítems, en consecuencia, no se aceptan propuestas parciales; el oferente deberá comprometerse con la entidad a suministrar todos los elementos solicitados, por tanto, serán rechazadas técnicamente aquellas propuestas en las cuales no se incluya la totalidad o se condicione alguno de los elementos objeto de contratación.

Nota 03: El valor total del contrato es hasta por el valor del presupuesto oficial y se pagará acorde con el valor unitario final ofertado por cada producto y de acuerdo con los requerimientos del anexo técnico, hasta agotar el valor del presupuesto oficial.

3.5.1. Valor del contrato:

El valor estimado del contrato es de hasta la suma de **CIENTO ONCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON CINCO CENTAVOS M/CTE. ($111.345.977,05) INCLUIDO IVA** y todos los impuestos y costos directos e indirectos a los que haya lugar.

Este presupuesto incluye todos los gastos en que deba incurrir el Contratista para el cumplimiento del objeto del presente proceso de selección, así como pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.

3.5.2. Análisis técnico económico del presupuesto:

En este documento se realizó el análisis de sector y estudio de mercado para contratar el suministro de dotación de menaje como licuadoras, estufas, platos, vasos para restaurantes escolares de las 4 instituciones públicas del municipio, dotación para Centro Día y Centro de Protección del Adulto Mayor como camas, sillas, mesas, colchonetas, ollas, armarios y dotación para la Ludoteca en material pedagógico que incluye el análisis del sector desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional y técnica con referencia al marco del proceso referenciado.

En el sector se identificaron proveedores en el mercado que ofertan los insumos requeridos por la entidad, teniendo en cuenta que estos proveedores ofrecen productos y servicios a nivel nacional.

El análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del proceso de contratación se determinó de la siguiente forma:

1. Se verificaron las necesidades que tiene la entidad respecto a la adquisición de insumos.
2. Se verificó en la tienda virtual del Estado, Colombia Compra Eficiente, lo siguiente:

 Existe ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE- SNG- AMP- 001- 2024 PARA LA ADQUISIÓN DE DOTACIÓN ESCOLAR III # Proceso CCENEG-073-01-2023 con una vigencia de Julio 16, 2024 hasta Julio 16, 2026; no obstante, verificado el catálogo de dotaciones escolares correspondiente se advierte que no se encuentran los elementos requeridos por la Entidad en esta oportunidad.

 Por su parte, el ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN ESCOLAR, número CCE-912-1-AMP-2019 # Proceso CCENEG-016-1-2019 con una vigencia de Octubre 8, 2019 hasta Octubre 11, 2023; no se encuentra vigente.

 Finalmente, el ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMETOS PARA LA PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN CCE-173-AMP-2022 # Proceso CCENEG-056-01-2021 con una vigencia de Abril 8, 2022 hasta Abril 8, 2025, tampoco satisface la necesidad que apremia a la Entidad en la presente contratación.

En razón de lo anterior, y habiendo realizado el análisis del sector correspondiente, este Despacho decide apartarse de los Acuerdo Marco de Precios y adelantar el presente proceso de selección bajo la modalidad de subasta inversa.

3. Se verificó que los insumos, pudieran ser ofrecidos por más de un proveedor en el mercado, identificando que existe pluralidad de oferentes que pueden ofrecer los mencionados bienes y/o servicios.
4. Se realizó estudio de mercado solicitando cotizaciones a proveedores para determinar los precios de referencia que regirán el futuro proceso de contratación.
5. Para el presente estudio de mercado se recibieron dos respuestas a la invitación de cotización, de las cuales se obtuvo el siguiente estudio de conveniencia:

SUMINISTRO INSTITUCIONES EDUCATIVAS

FICHA TECNICA					PRESUPUESTO OFICIAL 2024					
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O PRODUCTO					COTIZACION 1		COTIZACION 2		PROMEDIOS	
ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UINITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO VA	VALOR UINITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO VA	VALOR UINITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO VA
1	Alacena	Material: melamina. Medidas: 120 cm x 43 cm x 30 cm aprox. Puertas con cierre hermético. Estantes ajustables. Resistente a la humedad, fácil de limpiar. 5 compartimentos.	5	UNIDAD	$ 518.000,00	$ 2.590.000,00	$ 533.540,00	$ 2.667.700,00	$ 525.770,00	$ 2.628.850,00
2	Armario	Material: plástico. Puertas con combinación o llave. Medidas: 189 cm x 65cm x 45cm aprox. Ventilación. Seguro, duradero, fácil de limpiar.	5	UNIDAD	$ 684.600,00	$ 3.423.000,00	$ 705.138,00	$ 3.525.690,00	$ 694.869,00	$ 3.474.345,00
3	Asador, plancha para asar	Material: acero inoxidable o hierro fundido. Dimensiones: 60 cm x 40 cm. Superficie antiadherente. Distribución uniforme del calor, fácil limpieza.	8	UNIDAD	$ 126.000,00	$ 1.008.000,00	$ 129.780,00	$ 1.038.240,00	$ 127.890,00	$ 1.023.120,00
4	Bandejas	Material: acero inoxidable o polipropileno. Diferentes tamaños. Ligeras, fáciles de limpiar, apilables.	13	UNIDAD	$ 22.400,00	$ 291.200,00	$ 23.072,00	$ 299.936,00	$ 22.736,00	$ 295.568,00
5	Bascula mecánica gramera	Material: acero inoxidable. Capacidad: 1 kg. Precisión: 1g. Plataforma de pesaje resistente. Duradera, fácil de calibrar, ideal para pesar ingredientes.	5	UNIDAD	$ 35.000,00	$ 175.000,00	$ 36.050,00	$ 180.250,00	$ 35.525,00	$ 177.625,00
6	Cacerola	Material: acero inoxidable. Capacidad: 4 litros. Fondo triple capa. Asas resistentes al calor. Apta para todo tipo de cocinas. Distribución uniforme del calor, fácil limpieza.	8	UNIDAD	$ 112.000,00	$ 896.000,00	$ 115.360,00	$ 922.880,00	$ 113.680,00	$ 909.440,00
7	Chocolatera En aluminio	Material: acero inoxidable. Capacidad: 1.5 litros. Con pico vertedor. Versátiles.	4	UNIDAD	$ 28.000,00	$ 112.000,00	$ 28.840,00	$ 115.360,00	$ 28.420,00	$ 113.680,00
8	Coladores	Material: acero inoxidable. Diferentes tamaños de malla. Mango ergonómico. Ideal para colar líquidos y sólidos, fácil de limpiar.	12	UNIDAD	$ 91.000,00	$ 1.092.000,00	$ 93.730,00	$ 1.124.760,00	$ 92.365,00	$ 1.108.380,00
9	Congelador	Capacidad: 318 litros. Material: acero inoxidable. Sistema de congelación rápida. Control de temperatura. Capacidad de almacenamiento, eficiencia energética.	4	UNIDAD	$ 3.360.000,00	$ 13.440.000,00	$ 3.460.800,00	$ 13.843.200,00	$ 3.410.400,00	$ 13.641.600,00

SUMINISTRO INSTITUCIONES EDUCATIVAS											
FICHA TECNICA					PRESUPUESTO OFICIAL 2024						
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O PRODUCTO					COTIZACION 1		COTIZACION 2		PROMEDIOS		
ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UINITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO VA	VALOR UINITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO VA	VALOR UINITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO VA	
10	Cucharas Sopera	Material: acero inoxidable 18/10. Diferentes tamaños (soperas, de té, de postre). Diseño ergonómico, punta redondeada para seguridad.	1901	UNIDAD	$ 1.470,00	$ 2.794.470,00	$ 1.514,10	$ 2.878.304,10	$ 1.492,05	$ 2.836.387,05	
11	Cucharas medidoras	Material: acero inoxidable. Juego de 5 piezas (1/4 taza, 1/3 taza, 1/2 taza, 1 taza). Precisión en las medidas, fácil de limpiar.	7	UNIDAD	$ 35.000,00	$ 245.000,00	$ 36.050,00	$ 252.350,00	$ 35.525,00	$ 248.675,00	
12	Cucharones	Material: acero inoxidable 18/10. Diferentes tamaños (soperos, fritos y servir). Mangos ergonómicos y resistentes al calor. Aptos para lavavajillas industrial, durabilidad y resistencia a la corrosión.	12	UNIDAD	$ 16.800,00	$ 201.600,00	$ 17.304,00	$ 207.648,00	$ 17.052,00	$ 204.624,00	
13	Cuchillos	Material: acero inoxidable de alta calidad. Diferentes tipos (chef, pan, mondador). Mangos antideslizantes. Hojas afiladas y duraderas, seguros de usar.	13	UNIDAD	$ 168.000,00	$ 2.184.000,00	$ 173.040,00	$ 2.249.520,00	$ 170.520,00	$ 2.216.760,00	
14	Ensaladera con tapa grande	Material: plásticas capacidad: 2,5 litros.	14	UNIDAD	$ 16.800,00	$ 235.200,00	$ 17.304,00	$ 242.256,00	$ 17.052,00	$ 238.728,00	
15	Ensaladera con tapa pequeña	Material: plásticas. Capacidad: 800 ml.	6	UNIDAD	$ 14.000,00	$ 84.000,00	$ 14.420,00	$ 86.520,00	$ 14.210,00	$ 85.260,00	
16	Escurridor	Material: acero inoxidable. Dimensiones: diámetro: 22 cm. Profundidad: 8 cm. Base estable. Fácil de limpiar, duradero.	6	UNIDAD	$ 77.000,00	$ 462.000,00	$ 79.310,00	$ 475.860,00	$ 78.155,00	$ 468.930,00	
17	Espumadera	Material: acero inoxidable con malla fina. Mango de madera o baquelita. Ideal para escurrir alimentos, fácil de limpiar.	11	UNIDAD	$ 16.800,00	$ 184.800,00	$ 17.304,00	$ 190.344,00	$ 17.052,00	$ 187.572,00	
18	Estufa industrial	Número de quemadores: 4 Material: acero inoxidable. Quemadores de alta eficiencia. Termostato ajustable. Capacidad de producción, fácil limpieza, seguridad.	4	UNIDAD	$ 1.680.000,00	$ 6.720.000,00	$ 1.730.400,00	$ 6.921.600,00	$ 1.705.200,00	$ 6.820.800,00	

SUMINISTRO INSTITUCIONES EDUCATIVAS

FICHA TECNICA					PRESUPUESTO OFICIAL 2024					
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O PRODUCTO					COTIZACION 1		COTIZACION 2		PROMEDIOS	
ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO VA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO VA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO VA
19	Exprimidor de limones Aluminio Fundido	Material: acero inoxidable. Diseño ergonómico. Fácil de desmontar y limpiar.	7	UNIDAD	$ 18.900,00	$ 132.300,00	$ 19.467,00	$ 136.269,00	$ 19.183,50	$ 134.284,50
20	Jarras plásticas	Material: plástico libre de BPA. Capacidad: 2 litros. Con tapa hermética y filtro.	15	UNIDAD	$ 12.600,00	$ 189.000,00	$ 12.978,00	$ 194.670,00	$ 12.789,00	$ 191.835,00
21	Vaso plástico 16 onza	Material: plástico libre de BPA. Diferentes capacidades. Aptos para lavavajillas. Resistentes a golpes, diseño ergonómico.	1099	UNIDAD	$ 2.800,00	$ 3.077.200,00	$ 2.884,00	$ 3.169.516,00	$ 2.842,00	$ 3.123.358,00
22	Juego de limpiadores x 3	Material: esponja de melamina, fibra vegetal. Biodegradables. No rayan superficies. Ecológicos, eficaces para remover manchas difíciles.	10	UNIDAD	$ 1.082,00	$ 10.820,00	$ 1.114,46	$ 11.144,60	$ 1.098,23	$ 10.982,30
23	Licuadora industrial	Material: acero inoxidable. Potencia: 1500-2000 watts. Capacidad: 3-5 litros. Cuchillas industriales de acero inoxidable. Motor de inducción. Robusta, diseñada para uso continuo, ideal para grandes volúmenes.	2	UNIDAD	$ 2.072.000,00	$ 4.144.000,00	$ 2.134.160,00	$ 4.268.320,00	$ 2.103.080,00	$ 4.206.160,00
24	Licuadora pequeña	Material: plástico libre de BPA, acero inoxidable. Potencia: 350-500 watts. Capacidad: 1-1.5 litros. Cuchillas de acero inoxidable. Velocidades variables. Ligera, fácil de limpiar, ideal para pequeñas porciones.	3	UNIDAD	$ 210.000,00	$ 630.000,00	$ 216.300,00	$ 648.900,00	$ 213.150,00	$ 639.450,00
25	Mesa para jugos	Material: acero inoxidable. Dimensiones: 140 cm x 80 cm x 90 cm. Estructura resistente. Bandeja inferior para recolección de líquidos. Higiénica, fácil de limpiar, resistente a ácidos.	1	UNIDAD	$ 812.000,00	$ 812.000,00	$ 836.360,00	$ 836.360,00	$ 824.180,00	$ 824.180,00
26	Mueble para almacenamiento de elementos de aseo	Material: acero inoxidable o plástico resistente. Puertas con llave. Estantes ajustables. Seguro, resistente a productos químicos.	5	UNIDAD	$ 658.000,00	$ 3.290.000,00	$ 677.740,00	$ 3.388.700,00	$ 667.870,00	$ 3.339.350,00
27	Olla express	Material: aluminio. Capacidad: 4 litros.	1	UNIDAD	$ 140.000,00	$ 140.000,00	$ 144.200,00	$ 144.200,00	$ 142.100,00	$ 142.100,00

SUMINISTRO INSTITUCIONES EDUCATIVAS											
FICHA TECNICA					PRESUPUESTO OFICIAL 2024						
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O PRODUCTO					COTIZACION 1		COTIZACION 2		PROMEDIOS		
ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO VA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO VA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO VA	
	pequeña	Válvula de seguridad. Asas aisladas. Apta para todo tipo de cocinas.									
28	Olla grande En aluminio # 28	Material: acero inoxidable quirúrgico 304. Capacidad: 10 litros. Fondo triple capa para distribución uniforme del calor. Asas remachadas de baquelita. Resistente a la corrosión, fácil de limpiar, apta para todo tipo de cocinas.	12	UNIDAD	$ 72.800,00	$ 873.600,00	$ 74.984,00	$ 899.808,00	$ 73.892,00	$ 886.704,00	
29	Olla pequeña En aluminio # 2250	Material: aluminio fundido con recubrimiento antiadherente de alta calidad. Capacidad: 2 litros. Base plana para inducción. Ligera, fácil de manejar, evita que los alimentos se peguen.	6	UNIDAD	$ 49.000,00	$ 294.000,00	$ 50.470,00	$ 302.820,00	$ 49.735,00	$ 298.410,00	
30	Paila En aluminio	Material: acero inoxidable. Dimensiones: 30cm. Fondo triple capa. Asas resistentes al calor. Apta para todo tipo de cocinas.	11	UNIDAD	$ 36.400,00	$ 400.400,00	$ 37.492,00	$ 412.412,00	$ 36.946,00	$ 406.406,00	
31	Pelador de papas	Material: acero inoxidable o plástico resistente. Diseño ergonómico. Hoja afilada y duradera. Fácil de usar y limpiar.	5	UNIDAD	$ 5.600,00	$ 28.000,00	$ 5.768,00	$ 28.840,00	$ 5.684,00	$ 28.420,00	
32	Platos (pandos) 24 cm	Material: porcelana o melamina de alta resistencia. Diferentes tamaños y colores. Aptos para microondas y lavavajillas. Duraderos, apilables, diseño atractivo y variado.	1383	UNIDAD	$ 11.060,00	$ 15.295.980,00	$ 11.391,80	$ 15.754.859,40	$ 11.225,90	$ 15.525.419,70	
33	Rallador	Material: acero inoxidable. Diferentes tipos de rallado. Mango ergonómico.	11	UNIDAD	$ 21.000,00	$ 231.000,00	$ 21.630,00	$ 237.930,00	$ 21.315,00	$ 234.465,00	
34	Sartenes grandes En aluminio fun Cabo de madera	Material: hierro fundido pre - sazonado. Diámetro: 28 cm. Mango ergonómico hecho en baquelita resistente al calor. Ideal para cocinar a altas temperaturas, retiene el calor de manera uniforme.	8	UNIDAD	$ 39.200,00	$ 313.600,00	$ 40.376,00	$ 323.008,00	$ 39.788,00	$ 318.304,00	
35	Sartenes pequeños	Material: aluminio forjado con	8	UNIDAD	$ 32.900,00	$ 263.200,00	$ 33.887,00	$ 271.096,00	$ 33.393,50	$ 267.148,00	

SUMINISTRO INSTITUCIONES EDUCATIVAS											
FICHA TECNICA					PRESUPUESTO OFICIAL 2024						
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O PRODUCTO					COTIZACION 1		COTIZACION 2		PROMEDIOS		
ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UINITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO VA	VALOR UINITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO VA	VALOR UINITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO VA	
		recubrimiento cerámico. Diámetro: 20 cm. Compatible con todo tipo de cocinas. Superficie antiadherente duradera, fácil de limpiar.									
36	Ser un express grande	Material: aluminio. Capacidad: 10 litros. Válvula de seguridad. Asas aisladas. Apta para todo tipo de cocinas.	6	UNIDAD	$ 336.000,00	$ 2.016.000,00	$ 346.080,00	$ 2.076.480,00	$ 341.040,00	$ 2.046.240,00	
37	Tabla de picar	Material: plástico antibacteriano. Polipropileno, dimensiones: largo 37.6 cm, alto 1 cm, ancho 27.6 cm.	7	UNIDAD	$ 84.000,00	$ 588.000,00	$ 86.520,00	$ 605.640,00	$ 85.260,00	$ 596.820,00	
38	Termómetro para alimentos	Material: acero inoxidable. Rango de temperatura: rango temperatura: -50 °c a 300°c - resolución 0.1°c, largo del sensor: 145mm, tamaño del cuerpo: 92mm, diámetro del sensor: 4mm punta sumergible. Lectura digital. Precisión en la medición de temperatura.	7	UNIDAD	$ 14.000,00	$ 98.000,00	$ 14.420,00	$ 100.940,00	$ 14.210,00	$ 99.470,00	
TOTAL			**4645**	**N/A**	**$ 11.632.212,00**	**$ 68.965.370,00**	**$ 11.981.178,36**	**$ 71.034.331,10**	**$ 11.806.695,18**	**$ 69.999.850,55**	

SUMINISTRO CENTRO DIA Y CENTRO DE PROTECCIÓN DEL ADULTO MAYOR										
FICHA TECNICA					PRESUPUESTO OFICIAL 2024					
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O PRODUCTO					COTIZACION 1		COTIZACION 2		PROMEDIOS	
ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UINITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO VA	VALOR UINITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO VA	VALOR UINITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO VA
1	Ajedrez	* Material: Madera o Plástico resistente. * Tamaño del tablero: Estándar. * Piezas: De diferentes colores, bien definidas y fáciles de manipular. * Incluye: Tablero plegable y bolsa para guardar	2	UNIDAD	$ 21.000,00	$ 42.000,00	$ 21.630,00	$ 43.260,00	$ 21.315,00	$ 42.630,00

SUMINISTRO CENTRO DIA Y CENTRO DE PROTECCIÓN DEL ADULTO MAYOR										
FICHA TECNICA					PRESUPUESTO OFICIAL 2024					
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O PRODUCTO					COTIZACION 1		COTIZACION 2		PROMEDIOS	
ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UINITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO VA	VALOR UINITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO VA	VALOR UINITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO VA
		las piezas.								
2	Alfabeto en madera	* Material: Madera resistente y no tóxica. * Letras: Mayúsculas y minúsculas del alfabeto español. * Diseño: Letras claras y fáciles de identificar. * Tamaño: Adecuado para manipulación por adultos mayores. * Presentación: Caja o bolsa resistente para guardar las piezas.	2	PAQUETE	$ 53.200,00	$ 106.400,00	$ 54.796,00	$ 109.592,00	$ 53.998,00	$ 107.996,00
3	Archivador metálico de 4 gavetas	* Material: Acero resistente. * Gavetas: Con guías de extensión total y cierre de seguridad. * Tamaño 136 cm x 47 cm x 60 cm. * Pintura: Electrostática, resistente a rayones y corrosión.	1	UNIDAD	$ 1.232.000,00	$ 1.232.000,00	$ 1.268.960,00	$ 1.268.960,00	$ 1.250.480,00	$ 1.250.480,00
4	Armario multiuso plástico grande	* Material: Plástico resistente a la humedad y fácil de limpiar. * Dimensiones: 189 cm x 65cm x 45cm. * Puertas: Con cierre seguro. * Estantes: Ajustables en altura. * Color: A elección (indicar los colores preferidos).	4	UNIDAD	$ 684.600,00	$ 2.738.400,00	$ 705.138,00	$ 2.820.552,00	$ 694.869,00	$ 2.779.476,00
5	Aro plano	* Material: Plástico resistente y duradero. * Diámetro: Variado para diferentes ejercicios. * Espesor: Suficiente para mantener la forma.	10	UNIDAD	$ 18.200,00	$ 182.000,00	$ 18.746,00	$ 187.460,00	$ 18.473,00	$ 184.730,00
6	Aros	* Material: Plástico resistente y flexible. * Diámetro: Variado para diferentes ejercicios. * Espesor: Suficiente para mantener la forma.	10	UNIDAD	$ 5.600,00	$ 56.000,00	$ 5.768,00	$ 57.680,00	$ 5.684,00	$ 56.840,00

SUMINISTRO CENTRO DIA Y CENTRO DE PROTECCIÓN DEL ADULTO MAYOR

FICHA TECNICA					PRESUPUESTO OFICIAL 2024					
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O PRODUCTO					COTIZACION 1		COTIZACION 2		PROMEDIOS	
ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UINITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO VA	VALOR UINITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO VA	VALOR UINITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO VA
7	Balón de baloncesto	* Material: Goma o cuero sintético de alta calidad. * Tamaño y peso: Oficial para baloncesto. * Cámara: De caucho butílico para mejor rebote. * Superficie: Texturizada para un mejor agarre.	1	UNIDAD	$ 56.000,00	$ 56.000,00	$ 57.680,00	$ 57.680,00	$ 56.840,00	$ 56.840,00
8	Balón de pilates	* Material: PVC de alta densidad. * Tamaño: Diámetro estándar de 55 cm. * Textura: Antideslizante.	1	UNIDAD	$ 42.000,00	$ 42.000,00	$ 43.260,00	$ 43.260,00	$ 42.630,00	$ 42.630,00
9	Balón de voleibol	* Material: Cuero sintético o microfibra. * Tamaño y peso: Oficial para voleibol. * Cámara: De caucho butílico para mejor rebote. * Superficie: Suave y cosida a máquina.	1	UNIDAD	$ 49.000,00	$ 49.000,00	$ 50.470,00	$ 50.470,00	$ 49.735,00	$ 49.735,00
10	Bandas elásticas	*Set de 5 accesorios * Material: Látex natural o sintético. * Resistencia: Variada (baja, media, alta). * Longitud y ancho: Estándar para ejercicios de resistencia.	1	PAQUETE	$ 28.000,00	$ 28.000,00	$ 28.840,00	$ 28.840,00	$ 28.420,00	$ 28.420,00
11	Báscula digital	* Capacidad: Mínima de 150 kg. * Precisión: División de 100 gramos o menor. * Unidades de medida: Kilogramos y libras. * Plataforma: Amplia y antideslizante. * Funciones adicionales: Cálculo del índice de masa corporal (IMC).	1	UNIDAD	$ 70.000,00	$ 70.000,00	$ 72.100,00	$ 72.100,00	$ 71.050,00	$ 71.050,00
12	Bases inestables	* Material: Goma o plástico resistente. * Forma: Redonda o ovalada, con superficie ligeramente convexa. *	2	UNIDAD	$ 77.000,00	$ 154.000,00	$ 79.310,00	$ 158.620,00	$ 78.155,00	$ 156.310,00

SUMINISTRO CENTRO DIA Y CENTRO DE PROTECCIÓN DEL ADULTO MAYOR										
FICHA TECNICA					PRESUPUESTO OFICIAL 2024					
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O PRODUCTO					COTIZACION 1		COTIZACION 2		PROMEDIOS	
ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UINITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO VA	VALOR UINITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO VA	VALOR UINITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO VA
		Tamaño: Variado para diferentes niveles de dificultad.								
13	Bingo	* Material: Cartón resistente, bolas de plástico y marcador. * Tamaño del tablero: Adecuado para grupos. * Cantidad de tableros: 10 o más. * Incluye: Bolsa para las bolas.	1	UNIDAD	$ 70.000,00	$ 70.000,00	$ 72.100,00	$ 72.100,00	$ 71.050,00	$ 71.050,00
14	Bloques de construcción	* Material: Madera o plástico resistente y no tóxico. * Tamaño y forma: Variedad de tamaños y formas geométricas (cuadrados, círculos, triángulos) para fomentar la creatividad y la construcción. * Acabado: Superficie lisa y sin rebabas.	4	UNIDAD	$ 74.200,00	$ 296.800,00	$ 76.426,00	$ 305.704,00	$ 75.313,00	$ 301.252,00
15	Bosu	* Material: Plástico resistente y duradero. * Diseño: Semi-esfera con una plataforma plana. * Diámetro: Estándar (65 cm). * Superficie: Antideslizante en ambas caras.	1	UNIDAD	$ 207.200,00	$ 207.200,00	$ 213.416,00	$ 213.416,00	$ 210.308,00	$ 210.308,00
16	Cama hospitalaria	* Estructura: Metálica resistente. * Barandas laterales: Abatibles para mayor seguridad. * Altura ajustable: Para facilitar el cuidado del paciente. * Colchón: Incluido o especificar las características del colchón deseado. Capacidad de carga: 150kg – 200kg	2	UNIDAD	$ 3.334.800,00	$ 6.669.600,00	$ 3.434.844,00	$ 6.869.688,00	$ 3.384.822,00	$ 6.769.644,00
17	Camilla fija para enfermería	* Estructura: Metálica resistente. * Tapizado: Vinílico	1	UNIDAD	$ 630.000,00	$ 630.000,00	$ 648.900,00	$ 648.900,00	$ 639.450,00	$ 639.450,00

SUMINISTRO CENTRO DIA Y CENTRO DE PROTECCIÓN DEL ADULTO MAYOR										
FICHA TECNICA					PRESUPUESTO OFICIAL 2024					
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O PRODUCTO					COTIZACION 1		COTIZACION 2		PROMEDIOS	
ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UINITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO VA	VALOR UINITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO VA	VALOR UINITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO VA
		impermeable y fácil de desinfectar. * Dimensiones: Largo y ancho estándar para exámenes médicos. * Altura ajustable: Para facilitar el trabajo del personal médico.								
18	Caminadores con ruedas para adulto	* Material: Aluminio ligero y resistente. * Ruedas: De goma, silenciosas y con frenos. * Base: Amplia y antideslizante. * Altura: Ajustable a diferentes alturas. * Empuñaduras: Cómodas y antideslizantes. * Plegable: Para facilitar el almacenamiento y transporte. Capacidad de carga: 150kg – 200kg	5	UNIDAD	$ 231.000,00	$ 1.155.000,00	$ 237.930,00	$ 1.189.650,00	$ 234.465,00	$ 1.172.325,00
19	Caminadores estándar para adulto	* Material: Aluminio ligero y resistente. * Base: Amplia y antideslizante. * Altura: Ajustable a diferentes alturas. * Empuñaduras: Cómodas y antideslizantes. * Plegable: Para facilitar el almacenamiento y transporte.	5	UNIDAD	$ 196.000,00	$ 980.000,00	$ 201.880,00	$ 1.009.400,00	$ 198.940,00	$ 994.700,00
20	Caneca con dispensador de 10 litros	* Material: Plástico resistente y duradero. * Capacidad: 12 litros. * Dispensador: Fácil de usar y limpiar. * Tapón: Hermético para evitar fugas.	2	UNIDAD	$ 30.800,00	$ 61.600,00	$ 31.724,00	$ 63.448,00	$ 31.262,00	$ 62.524,00
21	Caneca de plástico grande	* Material: Plástico resistente a impactos y productos químicos. * Capacidad: Mínimo de 30 litros. * Tapa: Hermética para evitar malos olores. * Ruedas: Opcional, para facilitar el	2	UNIDAD	$ 32.900,00	$ 65.800,00	$ 33.887,00	$ 67.774,00	$ 33.393,50	$ 66.787,00

SUMINISTRO CENTRO DIA Y CENTRO DE PROTECCIÓN DEL ADULTO MAYOR										
FICHA TECNICA					PRESUPUESTO OFICIAL 2024					
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O PRODUCTO					COTIZACION 1		COTIZACION 2		PROMEDIOS	
ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UINITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO VA	VALOR UINITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO VA	VALOR UINITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO VA
		desplazamiento.								
22	Cargador de pilas recargables AA	* Capacidad: Cargar al menos 4 pilas AA simultáneamente. * Tiempo de carga: Rápido. * Protección: Contra sobrecarga y cortocircuitos. * Indicador: De carga completa.	1	UNIDAD	$ 49.000,00	$ 49.000,00	$ 50.470,00	$ 50.470,00	$ 49.735,00	$ 49.735,00
23	Cargador de pilas recargables AAA	* Capacidad: Cargar al menos 4 pilas AAA simultáneamente. * Tiempo de carga: Rápido. * Protección: Contra sobrecarga y cortocircuitos. * Indicador: De carga completa.	1	UNIDAD	$ 49.000,00	$ 49.000,00	$ 50.470,00	$ 50.470,00	$ 49.735,00	$ 49.735,00
24	Carpa con estructura metálica de 3x3	* Estructura: Metálica galvanizada o recubierta de pintura anticorrosiva. * Techo y paredes: Lona impermeable y resistente a los rayos UV. * Ventanas: Con mosquitero para ventilación. * Piso: Incluido o especificar si se requiere.	2	UNIDAD	$ 287.000,00	$ 574.000,00	$ 295.610,00	$ 591.220,00	$ 291.305,00	$ 582.610,00
25	Carro de medicinas de metal	* Material: Acero inoxidable o acero recubierto de una capa protectora. * Dimensiones: Altura ajustable, suficientes estantes para almacenar medicamentos y equipos médicos. * Ruedas: Giratorias y con freno. * Cajones: Para organizar medicamentos.	1	UNIDAD	$ 3.332.000,00	$ 3.332.000,00	$ 3.431.960,00	$ 3.431.960,00	$ 3.381.980,00	$ 3.381.980,00
26	Carro transportador de alimentos de metal.	* Material: Acero inoxidable o acero recubierto de una capa protectora. * Dimensiones: Altura ajustable, suficientes estantes para transportar bandejas de comida. * Ruedas: Giratorias y con	2	UNIDAD	$ 882.000,00	$ 1.764.000,00	$ 908.460,00	$ 1.816.920,00	$ 895.230,00	$ 1.790.460,00

SUMINISTRO CENTRO DIA Y CENTRO DE PROTECCIÓN DEL ADULTO MAYOR											
FICHA TECNICA					PRESUPUESTO OFICIAL 2024						
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O PRODUCTO					COTIZACION 1		COTIZACION 2		PROMEDIOS		
ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UINITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO VA	VALOR UINITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO VA	VALOR UINITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO VA	
		freno. * Estantes: Rejilla o sólida, fácil de limpiar.									
27	Colador metálico grande	* Material: Acero inoxidable de alta calidad. * Malla: Fina y resistente, con orificios uniformes. * Mango: Ergonómico y resistente al calor. * Diámetro: Suficiente para colar grandes cantidades de alimentos.	1	UNIDAD	$ 14.000,00	$ 14.000,00	$ 14.420,00	$ 14.420,00	$ 14.210,00	$ 14.210,00	
28	Colchón antiescaras	* Material: Espuma viscoelástica o gel. * Densidad: Alta densidad para prevenir la formación de úlceras por presión. * Dimensiones: Estándar para camas hospitalarias. * Cobertura: Total o parcial.	4	UNIDAD	$ 504.000,00	$ 2.016.000,00	$ 519.120,00	$ 2.076.480,00	$ 511.560,00	$ 2.046.240,00	
29	Conos señalamiento deportivo o preventivo	* Material: Plástico o goma resistente y no tóxico. * Forma: Cono estándar. * Tamaño: Adecuado para diferentes actividades (juegos de equilibrio, señalización). * Color: Colores llamativos y visibles.	8	UNIDAD	$ 25.200,00	$ 201.600,00	$ 25.956,00	$ 207.648,00	$ 25.578,00	$ 204.624,00	
30	Contornos y enhebrado	* Material: Madera o plástico resistente y no tóxico. * Diseño: Diferentes formas geométricas y figuras de animales para enhebrar. * Cuerda o cordón: Resistente y fácil de manipular.	2	UNIDAD	$ 98.000,00	$ 196.000,00	$ 100.940,00	$ 201.880,00	$ 99.470,00	$ 198.940,00	
31	Cortador de pastillas	* Material: Acero inoxidable o plástico resistente. * Hojas: Afiladas y duraderas. * Contenedor: Para recoger los fragmentos de pastillas.	2	UNIDAD	$ 22.400,00	$ 44.800,00	$ 23.072,00	$ 46.144,00	$ 22.736,00	$ 45.472,00	

SUMINISTRO CENTRO DIA Y CENTRO DE PROTECCIÓN DEL ADULTO MAYOR										
FICHA TECNICA					PRESUPUESTO OFICIAL 2024					
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O PRODUCTO					COTIZACION 1		COTIZACION 2		PROMEDIOS	
ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UINITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO VA	VALOR UINITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO VA	VALOR UINITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO VA
32	Cubeta plástica grande con tapa Vanyplas 8 L	* Material: Plástico resistente a altas y bajas temperaturas. * Capacidad: Mínimo de 10 litros. * Tapa: Hermética para evitar derrames y contaminación. * Diseño: Con asas para facilitar el transporte.	1	UNIDAD	$ 25.900,00	$ 25.900,00	$ 26.677,00	$ 26.677,00	$ 26.288,50	$ 26.288,50
33	Cuentas Montessori de diferentes formas y colores	* Material: Madera resistente y no tóxica. * Formas: Variedad de formas geométricas (esferas, cubos, cilindros). * Colores: Colores vivos y contrastantes. * Tamaño: Adecuado para manipulación por adultos mayores. * Presentación: Caja o bolsa resistente para guardar las piezas.	2	UNIDAD	$ 112.000,00	$ 224.000,00	$ 115.360,00	$ 230.720,00	$ 113.680,00	$ 227.360,00
34	Dispensador de agua fría/caliente	* Capacidad: Indicar la capacidad del tanque de agua. * Temperatura: Ajustable para agua fría y caliente. * Filtros: Incluidos o especificar el tipo de filtro requerido. * Material: Acero inoxidable o plástico de alta calidad.	1	UNIDAD	$ 854.000,00	$ 854.000,00	$ 879.620,00	$ 879.620,00	$ 866.810,00	$ 866.810,00
35	Dominó	* Material: Plástico resistente. * Tamaño de las fichas: Estándar. * Diseño: Clásico o temático (flores, frutas). * Presentación: Caja resistente.	2	UNIDAD	$ 56.000,00	$ 112.000,00	$ 57.680,00	$ 115.360,00	$ 56.840,00	$ 113.680,00
36	Electro - estimulador portátil	* Tecnología: TENS (estimulación eléctrica transcutánea). * Programas: Variedad de programas preestablecidos para	1	UNIDAD	$ 149.800,00	$ 149.800,00	$ 154.294,00	$ 154.294,00	$ 152.047,00	$ 152.047,00

SUMINISTRO CENTRO DIA Y CENTRO DE PROTECCIÓN DEL ADULTO MAYOR										
FICHA TECNICA					PRESUPUESTO OFICIAL 2024					
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O PRODUCTO					COTIZACION 1		COTIZACION 2		PROMEDIOS	
ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UINITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO VA	VALOR UINITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO VA	VALOR UINITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO VA
		diferentes grupos musculares. * Intensidad: Ajustable. * Accesorios: Electrodos autoadhesivos de diferentes tamaños.								
37	Equipo de órganos	* Componentes: Estetoscopio, martillo de percusión, diapasón. * Materiales: Acero inoxidable o aluminio para los instrumentos de auscultación, caucho o plástico para las cabezas auditivas. * Calidad acústica: Alta sensibilidad para una auscultación precisa.	1	UNIDAD	$ 665.000,00	$ 665.000,00	$ 684.950,00	$ 684.950,00	$ 674.975,00	$ 674.975,00
38	Escritorio de madera con cajonera	* Material: Madera de alta calidad, resistente a rayones y manchas. * Dimensiones: 75 cm x 120 cm x 60 cm * Cajonera: Con cerradura y suficiente espacio para almacenar documentos. * Superficie: Lisa y fácil de limpiar.	1	UNIDAD	$ 478.800,00	$ 478.800,00	$ 493.164,00	$ 493.164,00	$ 485.982,00	$ 485.982,00
39	Escurridor de loza	* Material: Acero inoxidable o plástico resistente. * Diseño: Con rejilla para escurrir platos y cubiertos. * Bandeja: Para recoger el agua. * Dimensiones: Suficiente para acomodar una gran cantidad de vajilla.	1	UNIDAD	$ 39.200,00	$ 39.200,00	$ 40.376,00	$ 40.376,00	$ 39.788,00	$ 39.788,00
40	Escurridor de verduras grande	* Material: Plástico resistente o acero inoxidable. * Diseño: Con orificios para un drenaje eficiente. * Base: Estable y antideslizante.	1	UNIDAD	$ 16.800,00	$ 16.800,00	$ 17.304,00	$ 17.304,00	$ 17.052,00	$ 17.052,00
41	Glucómetro	* Tecnología: Electroquímica o fotometría. * Pantalla: LCD	2	UNIDAD	$ 61.600,00	$ 123.200,00	$ 63.448,00	$ 126.896,00	$ 62.524,00	$ 125.048,00

SUMINISTRO CENTRO DIA Y CENTRO DE PROTECCIÓN DEL ADULTO MAYOR										
FICHA TECNICA					PRESUPUESTO OFICIAL 2024					
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O PRODUCTO					COTIZACION 1		COTIZACION 2		PROMEDIOS	
ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UINITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO VA	VALOR UINITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO VA	VALOR UINITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO VA
		fácil de leer. * Memoria: Capacidad para almacenar al menos 500 resultados. * Accesorios: Lancetas, tiras reactivas, estuche de transporte. * Garantía: Mínima de 1 año.								
42	Instrumentos de percusión	* Material: Madera, plástico resistente y no tóxico. * Variedad: Diferentes instrumentos (ej: tambores, maracas, xilófonos) para estimular diferentes ritmos y sonidos. * Tamaño: Adecuado para manos adultas, fácil de manipular. * Sonido: Claro y definido, sin bordes afilados.	2	UNIDAD	$ 182.000,00	$ 364.000,00	$ 187.460,00	$ 374.920,00	$ 184.730,00	$ 369.460,00
43	Jarra de plástico de 2 litros.	* Material: Plástico libre de BPA. * Capacidad: 2 litros. * Asa: Ergonómica y fácil de agarrar. * Boca: Amplia para facilitar el llenado y lavado.	2	UNIDAD	$ 12.600,00	$ 25.200,00	$ 12.978,00	$ 25.956,00	$ 12.789,00	$ 25.578,00
44	Juego de cucharones	Material: acero inoxidable 18/10. Diferentes tamaños (soperos, fritos y servir). Mangos ergonómicos y resistentes al calor. Aptos para lavavajillas industrial, durabilidad y resistencia a la corrosión.	2	UNIDAD	$ 16.800,00	$ 33.600,00	$ 17.304,00	$ 34.608,00	$ 17.052,00	$ 34.104,00
45	Juego de cuchillos en acero inoxidable x 5	* Material: Acero inoxidable de alta calidad. * Hojas: Diferentes tipos de hojas (chef, pan, utilidad, etc.). * Mangos: Ergonómicos y antideslizantes. * Estuche: Para guardar y proteger los cuchillos.	1	UNIDAD	$ 196.000,00	$ 196.000,00	$ 201.880,00	$ 201.880,00	$ 198.940,00	$ 198.940,00

SUMINISTRO CENTRO DIA Y CENTRO DE PROTECCIÓN DEL ADULTO MAYOR											
FICHA TECNICA					PRESUPUESTO OFICIAL 2024						
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O PRODUCTO					COTIZACION 1		COTIZACION 2		PROMEDIOS		
ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UINITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO VA	VALOR UINITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO VA	VALOR UINITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO VA	
46	Juego de vasos de vidrio x 12 Siena	* Material: Vidrio templado resistente a los golpes. * Capacidad: Indicar la capacidad de cada vaso (ej: 250 ml). * Diseño: Transparente y elegante. * Apilable: Para facilitar el almacenamiento.	1	UNIDAD	$ 42.000,00	$ 42.000,00	$ 43.260,00	$ 43.260,00	$ 42.630,00	$ 42.630,00	
47	Juegos de bolos	* Material: Madera o plástico resistente. * Número de bolos: 10. * Bola: De peso y tamaño adecuados. * Superficie: Lisa y sin astillas.	1	UNIDAD	$ 35.000,00	$ 35.000,00	$ 36.050,00	$ 36.050,00	$ 35.525,00	$ 35.525,00	
48	Juegos de clasificación	* Material: Madera o plástico resistente y no tóxico. * Elementos a clasificar: Formas, colores, tamaños. * Tablero o base: Estable y fácil de usar.	3	UNIDAD	$ 42.000,00	$ 126.000,00	$ 43.260,00	$ 129.780,00	$ 42.630,00	$ 127.890,00	
49	Juegos de escritura y dibujo de bandeja de arena de madera Montessori	* Material: Madera resistente, bandeja de arena de plástico no tóxico y herramientas para escribir y dibujar en la arena. * Diseño: Bandeja con borde para contener la arena. * Herramientas: Lápices, palitos, etc., de diferentes tamaños y formas. * Arena: Arena fina y limpia, adecuada para actividades sensoriales.	4	UNIDAD	$ 49.000,00	$ 196.000,00	$ 50.470,00	$ 201.880,00	$ 49.735,00	$ 198.940,00	
50	Libros de sopas de letras	* Material: Papel de buena calidad. * Tamaño: A4 o mayor. * Temáticas: Variadas, incluyendo vocabulario cotidiano, crucigramas y sudokus. * Nivel de dificultad: Variado, desde fácil a intermedio.	11	UNIDAD	$ 11.200,00	$ 123.200,00	$ 11.536,00	$ 126.896,00	$ 11.368,00	$ 125.048,00	

SUMINISTRO CENTRO DIA Y CENTRO DE PROTECCIÓN DEL ADULTO MAYOR										
FICHA TECNICA					PRESUPUESTO OFICIAL 2024					
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O PRODUCTO					COTIZACION 1		COTIZACION 2		PROMEDIOS	
ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UINITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO VA	VALOR UINITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO VA	VALOR UINITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO VA
51	Mancuernas 2 libras	* Material: Hierro fundido o vinilo recubierto de goma. * Peso: Exacto (2 libras). * Empuñadura: Antideslizante y cómoda.	2	UNIDAD	$ 22.400,00	$ 44.800,00	$ 23.072,00	$ 46.144,00	$ 22.736,00	$ 45.472,00
52	Mancuernas 3 Libras	* Material: Hierro fundido o vinilo recubierto de goma. * Peso: Exacto (3 libras). * Empuñadura: Antideslizante y cómoda.	2	UNIDAD	$ 26.600,00	$ 53.200,00	$ 27.398,00	$ 54.796,00	$ 26.999,00	$ 53.998,00
53	Masajeador	* Tipo: Vibrador o percusivo. * Intensidad: Ajustable. * Accesorios: Diferentes cabezales de masaje para distintas áreas del cuerpo.	1	UNIDAD	$ 113.400,00	$ 113.400,00	$ 116.802,00	$ 116.802,00	$ 115.101,00	$ 115.101,00
54	Mate o colchoneta	* Material: Espuma EVA o TPE de alta densidad. * Tamaño: Estándar para ejercicios de piso (180 cm x 60 cm). * Grosor: Suficiente para amortiguar las articulaciones. * Superficie: Antideslizante y fácil de limpiar.	4	UNIDAD	$ 70.000,00	$ 280.000,00	$ 72.100,00	$ 288.400,00	$ 71.050,00	$ 284.200,00
55	Mesa rectangular plástica para comedor (no plegable)	* Material: Plástico de alta densidad, resistente a la intemperie y fácil de limpiar. * Dimensiones: Largo: 150.5 cm, Ancho: 80.5 cm, Alto: 72.5 cm (o dimensiones equivalentes). * Peso máximo soportado: Indicar el peso máximo que puede soportar la mesa. * Diseño: Bordes redondeados para mayor seguridad.	5	UNIDAD	$ 336.000,00	$ 1.680.000,00	$ 346.080,00	$ 1.730.400,00	$ 341.040,00	$ 1.705.200,00
56	Muyoka juego de 4 jugadores Shut	* Material: Madera resistente. * Tablero: Numerado del 1 al	1	UNIDAD	$ 117.600,00	$ 117.600,00	$ 121.128,00	$ 121.128,00	$ 119.364,00	$ 119.364,00

SUMINISTRO CENTRO DIA Y CENTRO DE PROTECCIÓN DEL ADULTO MAYOR											
FICHA TECNICA					PRESUPUESTO OFICIAL 2024						
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O PRODUCTO					COTIZACION 1		COTIZACION 2		PROMEDIOS		
ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UINITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO VA	VALOR UINITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO VA	VALOR UINITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO VA	
	the Box de madera	9. * Dados: Dos dados estándar. * Fichas: De madera o plástico, suficientes para cada jugador. * Instrucciones: Claras y sencillas.									
57	Olla exprés de 10 litros	* Material: Acero inoxidable o aluminio de alta calidad. * Capacidad: 10 litros. * Válvula de seguridad: Para garantizar un funcionamiento seguro. * Recubrimiento interior: Antiadherente para facilitar la limpieza. * Manijas: Aisladas térmicamente.	1	UNIDAD	$ 336.000,00	$ 336.000,00	$ 346.080,00	$ 346.080,00	$ 341.040,00	$ 341.040,00	
58	Organizador de frutas y verduras metálico	Material: Acero inoxidable o metal recubierto con pintura anticorrosiva. * Estantes: Alambrados o perforados para permitir la circulación del aire. * Ruedas: Opcionales, para facilitar el movimiento. * Dimensiones: Alto 104 cm Ancho 44 cm Profundidad 30 cm	1	UNIDAD	$ 350.000,00	$ 350.000,00	$ 360.500,00	$ 360.500,00	$ 355.250,00	$ 355.250,00	
59	Organizador plástico de 5 gavetas	* Material: Plástico resistente y duradero. * Gavetas: Transparentes o de color, con guías deslizantes. * Dimensiones: Tamaño adecuado para organizar objetos pequeños. * Apilable: Para optimizar el espacio.	5	UNIDAD	$ 336.000,00	$ 1.680.000,00	$ 346.080,00	$ 1.730.400,00	$ 341.040,00	$ 1.705.200,00	
60	Parqués	* Material: Madera * Tamaño del tablero: Estándar. * Fichas: De diferentes colores, fáciles de manipular. * Incluye: Dados y demás accesorios necesarios.	2	UNIDAD	$ 49.000,00	$ 98.000,00	$ 50.470,00	$ 100.940,00	$ 49.735,00	$ 99.470,00	

SUMINISTRO CENTRO DIA Y CENTRO DE PROTECCIÓN DEL ADULTO MAYOR											
FICHA TECNICA					PRESUPUESTO OFICIAL 2024						
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O PRODUCTO					COTIZACION 1		COTIZACION 2		PROMEDIOS		
ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UINITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO VA	VALOR UINITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO VA	VALOR UINITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO VA	
61	Pastilleros	* Material: Plástico resistente. * Compartimientos: Múltiples compartimientos para organizar las pastillas según el horario. * Tapa: Hermética para evitar la humedad.	3	UNIDAD	$ 19.600,00	$ 58.800,00	$ 20.188,00	$ 60.564,00	$ 19.894,00	$ 59.682,00	
62	Plato de señalamiento deportivo o preventivo	* Material: Goma o plástico resistente y antideslizante. * Tamaño y grosor: Variedad de tamaños y grosores para diferentes niveles de dificultad. * Colores: Vivos y contrastantes.	4	UNIDAD	$ 32.200,00	$ 128.800,00	$ 33.166,00	$ 132.664,00	$ 32.683,00	$ 130.732,00	
63	Rayador metálico grande Imusa	* Material: Acero inoxidable de alta calidad. * Dimensiones: Superficie de rallado amplia y resistente. * Mangos: Ergonómicos y antideslizantes. * Tipos de rallado: Múltiples opciones de rallado (grueso, fino, etc.).	1	UNIDAD	$ 56.000,00	$ 56.000,00	$ 57.680,00	$ 57.680,00	$ 56.840,00	$ 56.840,00	
64	Rompecabezas	* Material: Madera resistente y no tóxico. * Tamaño de las piezas: Adecuado para manos adultas. * Temáticas: Paisajes, animales, objetos cotidianos. * Nivel de dificultad: Variado, desde fácil a intermedio.	4	UNIDAD	$ 56.000,00	$ 224.000,00	$ 57.680,00	$ 230.720,00	$ 56.840,00	$ 227.360,00	
65	Sartén antiadherente grande con tapa	* Material: Aluminio fundido con recubrimiento antiadherente de alta calidad. * Diámetro: Aproximadamente 30 cm. * Mango: Ergonómico y resistente al calor. * Tapa: De vidrio templado con orificio para salida de vapor.	2	UNIDAD	$ 126.000,00	$ 252.000,00	$ 129.780,00	$ 259.560,00	$ 127.890,00	$ 255.780,00	
66	Oximetro de	* Pantalla: LCD para mostrar	2	UNIDAD	$ 84.000,00	$ 168.000,00	$ 86.520,00	$ 173.040,00	$ 85.260,00	$ 170.520,00	

SUMINISTRO CENTRO DIA Y CENTRO DE PROTECCIÓN DEL ADULTO MAYOR										
FICHA TECNICA					PRESUPUESTO OFICIAL 2024					
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O PRODUCTO					COTIZACION 1		COTIZACION 2		PROMEDIOS	
ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UINITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO VA	VALOR UINITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO VA	VALOR UINITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO VA
	pulso digital	la saturación de oxígeno en sangre (SpO2) y frecuencia cardíaca. * Sensor: De dedo, preciso y confiable. * Batería: Recargable y de larga duración. * Alarmas: Visuales y auditivas para niveles bajos de oxígeno.								
67	Silla ergonómica	* Material: Estructura metálica resistente y tapizado en tela o malla transpirable. * Ajuste: Altura, respaldo y apoyabrazos ajustables. * Base: Con ruedas para facilitar el desplazamiento. * Respaldo: Diseño ergonómico para soporte lumbar.	1	UNIDAD	$ 210.000,00	$ 210.000,00	$ 216.300,00	$ 216.300,00	$ 213.150,00	$ 213.150,00
68	Steps	Material: Plástico resistente y antideslizante. * Altura: Ajustable a diferentes niveles de dificultad. * Superficie: Texturizada para evitar resbalones. * Capacidad de peso: Indicar el peso máximo soportado.	1	UNIDAD	$ 130.200,00	$ 130.200,00	$ 134.106,00	$ 134.106,00	$ 132.153,00	$ 132.153,00
69	Tallímetro para adulto	* Material: Aluminio o acero inoxidable. * Rango de medición: Desde 150 cm hasta 200 cm. * Precisión: De 0,5 cm o menor. * Base: Estable y antideslizante.	1	UNIDAD	$ 126.000,00	$ 126.000,00	$ 129.780,00	$ 129.780,00	$ 127.890,00	$ 127.890,00
70	Tangram	* Material: Madera resistente y no tóxico. * Piezas: 7 piezas geométricas (5 triángulos, 1 cuadrado, 1 paralelogramo). * Tamaño: Adecuado para manos adultas. * Presentación: Caja o bolsa	2	UNIDAD	$ 11.200,00	$ 22.400,00	$ 11.536,00	$ 23.072,00	$ 11.368,00	$ 22.736,00

SUMINISTRO CENTRO DIA Y CENTRO DE PROTECCIÓN DEL ADULTO MAYOR											
FICHA TECNICA					PRESUPUESTO OFICIAL 2024						
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O PRODUCTO					COTIZACION 1		COTIZACION 2		PROMEDIOS		
ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UINITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO VA	VALOR UINITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO VA	VALOR UINITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO VA	
		resistente para guardar las piezas.									
71	Tarros plásticos grandes organizadores de mercado Contenedor* 6	* Material: Plástico resistente a impactos y a los alimentos. * Tamaños: Variados para adaptarse a diferentes tipos de alimentos. * Tapas: Herméticas para mantener la frescura de los alimentos. * Diseño: Transparente o de color, con fácil identificación del contenido.	1	UNIDAD	$ 84.000,00	$ 84.000,00	$ 86.520,00	$ 86.520,00	$ 85.260,00	$ 85.260,00	
72	Termómetro digital	* Tipo: De contacto (oral, axilar o rectal). * Pantalla: LCD para mostrar la temperatura en grados Celsius y Fahrenheit. * Memoria: Para almacenar las últimas mediciones. * Apagado automático: Para ahorrar batería.	2	UNIDAD	$ 70.000,00	$ 140.000,00	$ 72.100,00	$ 144.200,00	$ 71.050,00	$ 142.100,00	
73	Vajilla	Porcelana blanca x 16 piezas	1	UNIDAD	$ 182.000,00	$ 182.000,00	$ 187.460,00	$ 187.460,00	$ 184.730,00	$ 184.730,00	
TOTAL			**172**	**N/A**	**$ 18.396.000,00**	**$ 33.497.100,00**	**$ 18.947.880,00**	**$ 34.502.013,00**	**$ 18.671.940,00**	**$ 33.999.556,50**	

SUMINISTRO LUDOTECA										
FICHA TECNICA					PRESUPUESTO OFICIAL 2024					
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O PRODUCTO					COTIZACION 1		COTIZACION 2		PROMEDIOS	
ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UINITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO VA	VALOR UINITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO VA	VALOR UINITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO VA
1	Bloques de construcción	* Material: Madera o plástico resistente y no tóxico. * Tamaño y	4	UNIDAD	$ 74.200,00	$ 296.800,00	$ 76.426,00	$ 305.704,00	$ 75.313,00	$ 301.252,00

		forma: Variedad de tamaños y formas geométricas (cuadrados, círculos, triángulos) para fomentar la creatividad y la construcción. * Acabado: Superficie lisa y sin rebabas.								
2	Instrumentos de percusión	* Material: Madera, plástico resistente y no tóxico. * Variedad: Diferentes instrumentos (ej: tambores, maracas, xilófonos) para estimular diferentes ritmos y sonidos. * Tamaño: Adecuado para manos adultas, fácil de manipular. * Sonido: Claro y definido, sin bordes afilados.	2	UNIDAD	$ 182.000,00	$ 364.000,00	$ 187.460,00	$ 374.920,00	$ 184.730,00	$ 369.460,00
3	Balón de baloncesto	* Material: Goma o cuero sintético de alta calidad. * Tamaño y peso: Oficial para baloncesto. * Cámara: De caucho butílico para mejor rebote. * Superficie: Texturizada para un mejor agarre.	5	UNIDAD	$ 56.000,00	$ 280.000,00	$ 57.680,00	$ 288.400,00	$ 56.840,00	$ 284.200,00
4	Balón de fútbol	* Material: Cuero sintético o poliuretano. * Tamaño y peso: Oficial para fútbol. * Cámara: De butilo o látex. * Paneles: Cosidos a máquina o termosellados.	4	UNIDAD	$ 91.000,00	$ 364.000,00	$ 93.730,00	$ 374.920,00	$ 92.365,00	$ 369.460,00
5	Ajedrez	* Material: Madera o Plástico resistente. * Tamaño del tablero: Estándar. * Piezas: De diferentes colores, bien definidas y fáciles de manipular. * Incluye: Tablero plegable y bolsa para guardar las piezas.	4	UNIDAD	$ 21.000,00	$ 84.000,00	$ 21.630,00	$ 86.520,00	$ 21.315,00	$ 85.260,00
6	Alfabeto en madera	* Material: Madera resistente y no tóxica. * Letras: Mayúsculas y minúsculas del alfabeto español. * Diseño: Letras claras y fáciles de identificar. * Tamaño: Adecuado para manipulación por adultos mayores. * Presentación: Caja o bolsa resistente para guardar las piezas.	4	PAQUETE	$ 53.200,00	$ 212.800,00	$ 54.796,00	$ 219.184,00	$ 53.998,00	$ 215.992,00
7	Aro plano	* Material: Plástico resistente y duradero. * Diámetro: Variado para diferentes ejercicios. * Espesor:	10	UNIDAD	$ 18.200,00	$ 182.000,00	$ 18.746,00	$ 187.460,00	$ 18.473,00	$ 184.730,00

		Suficiente para mantener la forma.								
8	Aros	* Material: Plástico resistente y flexible. * Diámetro: Variado para diferentes ejercicios. * Espesor: Suficiente para mantener la forma.	6	UNIDAD	$ 5.600,00	$ 33.600,00	$ 5.768,00	$ 34.608,00	$ 5.684,00	$ 34.104,00
9	Contornos y enhebrado	* Material: Madera o plástico resistente y no tóxico. * Diseño: Diferentes formas geométricas y figuras de animales para enhebrar. * Cuerda o cordón: Resistente y fácil de manipular.	4	UNIDAD	$ 98.000,00	$ 392.000,00	$ 100.940,00	$ 403.760,00	$ 99.470,00	$ 397.880,00
10	Cuentas Montessori de diferentes formas y colores	* Material: Madera resistente y no tóxica. * Formas: Variedad de formas geométricas (esferas, cubos, cilindros). * Colores: Colores vivos y contrastantes. * Tamaño: Adecuado para manipulación por adultos mayores. * Presentación: Caja o bolsa resistente para guardar las piezas.	2	UNIDAD	$ 112.000,00	$ 224.000,00	$ 115.360,00	$ 230.720,00	$ 113.680,00	$ 227.360,00
11	Dominó	* Material: Plástico resistente. * Tamaño de las fichas: Estándar. * Diseño: Clásico o temático (flores, frutas). * Presentación: Caja resistente.	4	UNIDAD	$ 56.000,00	$ 224.000,00	$ 57.680,00	$ 230.720,00	$ 56.840,00	$ 227.360,00
12	Juegos de bolos	* Material: Madera o plástico resistente. * Número de bolos: 10. * Bola: De peso y tamaño adecuados. * Superficie: Lisa y sin astillas.	3	UNIDAD	$ 35.000,00	$ 105.000,00	$ 36.050,00	$ 108.150,00	$ 35.525,00	$ 106.575,00
13	Juegos de clasificación	* Material: Madera o plástico resistente y no tóxico. * Elementos a clasificar: Formas, colores, tamaños. * Tablero o base: Estable y fácil de usar.	5	UNIDAD	$ 42.000,00	$ 210.000,00	$ 43.260,00	$ 216.300,00	$ 42.630,00	$ 213.150,00
14	Juegos de escritura y dibujo de bandeja de arena de madera Montessori	* Material: Madera resistente, bandeja de arena de plástico no tóxico y herramientas para escribir y dibujar en la arena. * Diseño: Bandeja con borde para contener la arena. * Herramientas: Lápices, palitos, etc., de diferentes tamaños y formas. * Arena: Arena fina y limpia, adecuada para actividades sensoriales.	6	UNIDAD	$ 49.000,00	$ 294.000,00	$ 50.470,00	$ 302.820,00	$ 49.735,00	$ 298.410,00

15	Bingo	* Material: Cartón resistente, bolas de plástico y marcador. * Tamaño del tablero: Adecuado para grupos. * Cantidad de tableros: 10 o más. * Incluye: Bolsa para las bolas.	2	UNIDAD	$ 70.000,00	$ 140.000,00	$ 72.100,00	$ 144.200,00	$ 71.050,00	$ 142.100,00	
16	Ventilador para comedor	Material: metal. Potencia: 90 watts. Aspas de plástico. Niveles de velocidad. Silencioso, eficiente, fácil de instalar.	3	UNIDAD	$ 350.000,00	$ 1.050.000,00	$ 360.500,00	$ 1.081.500,00	$ 355.250,00	$ 1.065.750,00	
17	Carpa con estructura metálica de 3x3	* Estructura: Metálica galvanizada o recubierta de pintura anticorrosiva. * Techo y paredes: Lona impermeable y resistente a los rayos UV. * Ventanas: Con mosquitero para ventilación. * Piso: Incluido o especificar si se requiere.	1	UNIDAD	$ 287.000,00	$ 287.000,00	$ 295.610,00	$ 295.610,00	$ 291.305,00	$ 291.305,00	
18	Impresora multifuncional	* Funciones: Impresión, copiado, escaneado y fax. * Conectividad: USB, Wi-Fi y Ethernet. * Velocidad de impresión: Al menos 20 páginas por minuto en blanco y negro. * Calidad de impresión: Alta resolución. * Bandeja de entrada: Capacidad para al menos 100 hojas.	1	UNIDAD	$ 1.008.000,00	$ 1.008.000,00	$ 1.038.240,00	$ 1.038.240,00	$ 1.023.120,00	$ 1.023.120,00	
19	Organizador plástico de 5 gavetas	* Material: Plástico resistente y duradero. * Gavetas: Transparentes o de color, con guías deslizantes. * Dimensiones: Tamaño adecuado para organizar objetos pequeños. * Apilable: Para optimizar el espacio.	3	UNIDAD	$ 336.000,00	$ 1.008.000,00	$ 346.080,00	$ 1.038.240,00	$ 341.040,00	$ 1.023.120,00	
20	Escritorio de madera con cajonera	* Material: Madera de alta calidad, resistente a rayones y manchas. * Dimensiones: 75 cm x 120 cm x 60 cm * Cajonera: Con cerradura y suficiente espacio para almacenar documentos. * Superficie: Lisa y fácil de limpiar.	1	UNIDAD	$ 478.800,00	$ 478.800,00	$ 493.164,00	$ 493.164,00	$ 485.982,00	$ 485.982,00	
TOTAL			**74**	**N/A**	**$ 3.423.000,00**	**$ 7.238.000,00**	**$ 3.525.690,00**	**$ 7.455.140,00**	**$ 3.474.345,00**	**$ 7.346.570,00**	

RESUMEN PRESUPUESTO OFICIAL 2024		
FICHA TECNICA	**PROMEDIO UNITARIO**	**PROMEDIO TOTAL**
SUMINISTRO INSTITUCIONES EDUCATIVAS	$ 11.806.695,18	$ 69.999.850,55
SUMINISTRO CENTRO DIA Y CENTRO DE PROTECCIÓN DEL ADULTO MAYOR	$ 18.671.940,00	$ 33.999.556,50
SUMINISTRO LUDOTECA	$ 3.474.345,00	$ 7.346.570,00
	$ 33.952.980,18	**$ 111.345.977,05**

De conformidad con el anterior estudio de conveniencia, se establece como VALOR PROMEDIO UNITARIO la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS M/CTE. ($33.952.980,18) INCLUIDO VA,** y como VALOR PROMEDIO TOTAL la suma de **CIENTO ONCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON CINCO CENTAVOS M/CTE. ($111.345.977,05) INCLUIDO IVA.**

Para la verificación inicial y en desarrollo de la subasta, se tendrá en cuenta el VALOR PROMEDIO TOTAL de los productos cotizados, como fue establecido en el estudio de mercado, en consecuencia, el valor de la oferta inicial no podrá superar el tope del presupuesto del presente proceso de selección, el cual asciende a la suma de **CIENTO ONCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON CINCO CENTAVOS M/CTE. ($111.345.977,05) INCLUIDO IVA.**

Igualmente, el valor ofertado de cada producto no podrá superar el valor promedio de cada producto que arrojó el estudio de conveniencia.

Nota 01: El contrato se adjudicará y ejecutará con el precio ofertado en la propuesta económica inicial (VALOR TOTAL), menos el porcentaje de descuento después de surtida la subasta, el cual se aplicará de manera proporcional e igual a todos los productos que componen la ficha técnica.

Así las cosas, el presupuesto oficial destinado para el presente proceso es por la suma de **CIENTO ONCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON CINCO CENTAVOS M/CTE. ($111.345.977,05) INCLUIDO IVA** y todos los impuestos y costos directos e indirectos a los que haya lugar, suma que será ejecutada conforme a las cantidades solicitadas por el Supervisor del Contrato.

Los recursos para garantizar la presente contratación se imputarán con cargo a la disponibilidad presupuestal No. Dis-2024000930 del 20 de noviembre de 2024.

3.6. Forma de pago:

La Alcaldía Municipal de Villeta pagará el valor del contrato, previo cumplimiento de los requisitos legales, mediante ***un pago total de acuerdo a los bienes suministrados***, previa entrega del informe de cumplimiento, factura o cuenta de cobro debidamente diligenciada por el contratista y acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes y contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social y cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y

demás normas que lo modifiquen, reglamenten o complementen, para lo cual deberá aportar la certificación de paz y salvo de los pagos parafiscales, expedida por el revisor fiscal y/o el representante legal de la empresa, según corresponda. Para realizar el respectivo pago el Supervisor del contrato deberá certificar y emitir acta de recibo a satisfacción.

Para realizar el respectivo pago el Supervisor del contrato deberá certificar y emitir acta de recibo a satisfacción.

3.7. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato de suministro será ***hasta el 31 de diciembre de 2024,*** contado a partir de acta de inicio, previa expedición del Registro Presupuestal y aprobación de la póliza de cumplimiento.

3.8. LUGAR DE EJECUCIÓN:

El lugar de ejecución será en el Municipio de Villeta Cundinamarca y/o lugar distinto si el supervisor lo requiere.

Parágrafo 1: Será responsabilidad del contratista, el conocimiento de las condiciones que existan para el transporte y entrega de los bienes objeto de la contratación y el reconocimiento de los sitios en donde se realizan las entregas. El hecho de que el contratista no se familiarice debidamente con el detalle y las condiciones bajo las cuales serán realizados los suministros no se considerará como argumento válido para justificar incumplimientos a sus obligaciones contractuales.

3.9. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

De acuerdo con el estudio del sector realizado por Unidad de Desarrollo Social (UDS) teniendo en cuenta las condiciones propias de la Contratación Estatal, los requerimientos técnicos que se exigen son los señalados a continuación:

3.9.1. Ficha técnica:

SUMINISTRO INSTITUCIONES EDUCATIVAS					
FICHA TECNICA					
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O PRODUCTO					
ITEM	**ELEMENTO**	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**IMAGEN DE REFERENCIA**
1	Alacena	Material: melamina. Medidas: 120 cm x 43 cm x 30 cm aprox. Puertas con cierre hermético. Estantes ajustables. Resistente a la humedad, fácil de limpiar. 5 compartimentos.	5	UNIDAD	

2	Armario	Material: plástico. Puertas con combinación o llave. Medidas: 189 cm x 65cm x 45cm aprox. Ventilación. Seguro, duradero, fácil de limpiar.	5	UNIDAD	
3	Asador, plancha para asar	Material: acero inoxidable o hierro fundido. Dimensiones: 60 cm x 40 cm. Superficie antiadherente. Distribución uniforme del calor, fácil limpieza.	8	UNIDAD	
4	Bandejas	Material: acero inoxidable o polipropileno. Diferentes tamaños. Ligeras, fáciles de limpiar, apilables.	13	UNIDAD	
5	Bascula mecánica gramera	Material: acero inoxidable. Capacidad: 1 kg. Precisión: 1g. Plataforma de pesaje resistente. Duradera, fácil de calibrar, ideal para pesar ingredientes.	5	UNIDAD	
6	Cacerola	Material: acero inoxidable. Capacidad: 4 litros. Fondo triple capa. Asas resistentes al calor. Apta para todo tipo de cocinas. Distribución uniforme del calor, fácil limpieza.	8	UNIDAD	
7	Chocolatera En aluminio	Material: acero inoxidable. Capacidad: 1.5 litros. Con pico vertedor. Versátiles.	4	UNIDAD	
8	Coladores	Material: acero inoxidable. Diferentes tamaños de malla. Mango ergonómico. Ideal para colar líquidos y sólidos, fácil de limpiar.	12	UNIDAD	
9	Congelador	Capacidad: 318 litros. Material: acero inoxidable. Sistema de congelación rápida. Control de temperatura. Capacidad de almacenamiento, eficiencia energética.	4	UNIDAD	
10	Cucharas Sopera	Material: acero inoxidable 18/10. Diferentes tamaños (soperas, de té, de postre). Diseño ergonómico, punta redondeada para seguridad.	1901	UNIDAD	

11	Cucharas medidoras	Material: acero inoxidable. Juego de 5 piezas (1/4 taza, 1/3 taza, 1/2 taza, 1 taza). Precisión en las medidas, fácil de limpiar.	7	UNIDAD	
12	Cucharones	Material: acero inoxidable 18/10. Diferentes tamaños (soperos, fritos y servir). Mangos ergonómicos y resistentes al calor. Aptos para lavavajillas industrial, durabilidad y resistencia a la corrosión.	12	UNIDAD	
13	Cuchillos	Material: acero inoxidable de alta calidad. Diferentes tipos (chef, pan, mondador). Mangos antideslizantes. Hojas afiladas y duraderas, seguros de usar.	13	UNIDAD	
14	Ensaladera con tapa grande	Material: plásticas capacidad: 2,5 litros.	14	UNIDAD	
15	Ensaladera con tapa pequeña	Material: plásticas. Capacidad: 800 ml.	6	UNIDAD	
16	Escurridor	Material: acero inoxidable. Dimensiones: diámetro: 22 cm. Profundidad: 8 cm. Base estable. Fácil de limpiar, duradero.	6	UNIDAD	
17	Espumadera	Material: acero inoxidable con malla fina. Mango de madera o baquelita. Ideal para escurrir alimentos, fácil de limpiar.	11	UNIDAD	
18	Estufa industrial	Número de quemadores: 4 Material: acero inoxidable. Quemadores de alta eficiencia. Termostato ajustable. Capacidad de producción, fácil limpieza, seguridad.	4	UNIDAD	
19	Exprimidor de limones Aluminio Fundido	Material: acero inoxidable. Diseño ergonómico. Fácil de desmontar y limpiar.	7	UNIDAD	

20	Jarras plásticas	Material: plástico libre de BPA. Capacidad: 2 litros. Con tapa hermética y filtro.	15	UNIDAD	
21	Vaso plástico 16 onza	Material: plástico libre de BPA. Diferentes capacidades. Aptos para lavavajillas. Resistentes a golpes, diseño ergonómico.	1099	UNIDAD	
22	Juego de limpiadores x 3	Material: esponja de melamina, fibra vegetal. Biodegradables. No rayan superficies. Ecológicos, eficaces para remover manchas difíciles.	10	UNIDAD	
23	Licuadora industrial	Material: acero inoxidable. Potencia: 1500-2000 watts. Capacidad: 3-5 litros. Cuchillas industriales de acero inoxidable. Motor de inducción. Robusta, diseñada para uso continuo, ideal para grandes volúmenes.	2	UNIDAD	
24	Licuadora pequeña	Material: plástico libre de BPA, acero inoxidable. Potencia: 350-500 watts. Capacidad: 1-1.5 litros. Cuchillas de acero inoxidable. Velocidades variables. Ligera, fácil de limpiar, ideal para pequeñas porciones.	3	UNIDAD	
25	Mesa para jugos	Material: acero inoxidable. Dimensiones: 140 cm x 80 cm x 90 cm. Estructura resistente. Bandeja inferior para recolección de líquidos. Higiénica, fácil de limpiar, resistente a ácidos.	1	UNIDAD	
26	Mueble para almacenamiento de elementos de aseo	Material: acero inoxidable o plástico resistente. Puertas con llave. Estantes ajustables. Seguro, resistente a productos químicos.	5	UNIDAD	
27	Olla express pequeña	Material: aluminio. Capacidad: 4 litros. Válvula de seguridad. Asas aisladas. Apta para todo tipo de cocinas.	1	UNIDAD	

28	Olla grande En aluminio # 28	Material: acero inoxidable quirúrgico 304. Capacidad: 10 litros. Fondo triple capa para distribución uniforme del calor. Asas remachadas de baquelita. Resistente a la corrosión, fácil de limpiar, apta para todo tipo de cocinas.	12	UNIDAD	
29	Olla pequeña En aluminio # 2250	Material: aluminio fundido con recubrimiento antiadherente de alta calidad. Capacidad: 2 litros. Base plana para inducción. Ligera, fácil de manejar, evita que los alimentos se peguen.	6	UNIDAD	
30	Paila En aluminio	Material: acero inoxidable. Dimensiones: 30cm. Fondo triple capa. Asas resistentes al calor. Apta para todo tipo de cocinas.	11	UNIDAD	
31	Pelador de papas	Material: acero inoxidable o plástico resistente. Diseño ergonómico. Hoja afilada y duradera. Fácil de usar y limpiar.	5	UNIDAD	
32	Platos (pandos) 24 cm	Material: porcelana o melamina de alta resistencia. Diferentes tamaños y colores. Aptos para microondas y lavavajillas. Duraderos, apilables, diseño atractivo y variado.	1383	UNIDAD	
33	Rallador	Material: acero inoxidable. Diferentes tipos de rallado. Mango ergonómico.	11	UNIDAD	
34	Sartenes grandes En aluminio fun Cabo de madera	Material: hierro fundido pre - sazonado. Diámetro: 28 cm. Mango ergonómico hecho en baquelita resistente al calor. Ideal para cocinar a altas temperaturas, retiene el calor de manera uniforme.	8	UNIDAD	
35	Sartenes pequeños	Material: aluminio forjado con recubrimiento cerámico. Diámetro: 20 cm. Compatible con todo tipo de cocinas. Superficie antiadherente duradera, fácil de limpiar.	8	UNIDAD	
36	Ser un express grande	Material: aluminio. Capacidad: 10 litros. Válvula de seguridad. Asas aisladas. Apta para todo tipo de cocinas.	6	UNIDAD	

37	Tabla de picar	Material: plástico antibacteriano. Polipropileno, dimensiones: largo 37.6 cm, alto 1 cm, ancho 27.6 cm.	7	UNIDAD	
38	Termómetro para alimentos	Material: acero inoxidable. Rango de temperatura: rango temperatura: -50 °c a 300°c - resolución 0.1°c, largo del sensor: 145mm, tamaño del cuerpo: 92mm, diámetro del sensor: 4mm punta sumergible. Lectura digital. Precisión en la medición de temperatura.	7	UNIDAD	
TOTAL			**4645**	**N/A**	**N/A**

SUMINISTRO CENTRO DIA Y CENTRO DE PROTECCIÓN DEL ADULTO MAYOR					
FICHA TECNICA					
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O PRODUCTO					
ITEM	**ELEMENTO**	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**IMAGEN DE REFERENCIA**
1	Ajedrez	* Material: Madera o Plástico resistente. * Tamaño del tablero: Estándar. * Piezas: De diferentes colores, bien definidas y fáciles de manipular. * Incluye: Tablero plegable y bolsa para guardar las piezas.	2	UNIDAD	
2	Alfabeto en madera	* Material: Madera resistente y no tóxica. * Letras: Mayúsculas y minúsculas del alfabeto español. * Diseño: Letras claras y fáciles de identificar. * Tamaño: Adecuado para manipulación por adultos mayores. * Presentación: Caja o bolsa resistente para guardar las piezas.	2	PAQUETE	
3	Archivador metálico de 4 gavetas	* Material: Acero resistente. * Gavetas: Con guías de extensión total y cierre de seguridad. * Tamaño 136 cm x 47 cm x 60 cm. * Pintura: Electrostática, resistente a rayones y corrosión.	1	UNIDAD	

4	Armario multiuso plástico grande	* Material: Plástico resistente a la humedad y fácil de limpiar. * Dimensiones: 189 cm x 65cm x 45cm. * Puertas: Con cierre seguro. * Estantes: Ajustables en altura. * Color: A elección (indicar los colores preferidos).	4	UNIDAD	
5	Aro plano	* Material: Plástico resistente y duradero. * Diámetro: Variado para diferentes ejercicios. * Espesor: Suficiente para mantener la forma.	10	UNIDAD	
6	Aros	* Material: Plástico resistente y flexible. * Diámetro: Variado para diferentes ejercicios. * Espesor: Suficiente para mantener la forma.	10	UNIDAD	
7	Balón de baloncesto	* Material: Goma o cuero sintético de alta calidad. * Tamaño y peso: Oficial para baloncesto. * Cámara: De caucho butílico para mejor rebote. * Superficie: Texturizada para un mejor agarre.	1	UNIDAD	
8	Balón de pilates	* Material: PVC de alta densidad. * Tamaño: Diámetro estándar de 55 cm. * Textura: Antideslizante.	1	UNIDAD	
9	Balón de voleibol	* Material: Cuero sintético o microfibra. * Tamaño y peso: Oficial para voleibol. * Cámara: De caucho butílico para mejor rebote. * Superficie: Suave y cosida a máquina.	1	UNIDAD	
10	Bandas elásticas	*Set de 5 accesorios * Material: Látex natural o sintético. * Resistencia: Variada (baja, media, alta). * Longitud y ancho: Estándar para ejercicios de resistencia.	1	PAQUETE	
11	Báscula digital	* Capacidad: Mínima de 150 kg. * Precisión: División de 100 gramos o menor. * Unidades de medida: Kilogramos y libras. * Plataforma: Amplia y antideslizante. * Funciones adicionales: Cálculo del índice de masa corporal (IMC).	1	UNIDAD	

12	Bases inestables	* Material: Goma o plástico resistente. * Forma: Redonda o ovalada, con superficie ligeramente convexa. * Tamaño: Variado para diferentes niveles de dificultad.	2	UNIDAD	
13	Bingo	* Material: Cartón resistente, bolas de plástico y marcador. * Tamaño del tablero: Adecuado para grupos. * Cantidad de tableros: 10 o más. * Incluye: Bolsa para las bolas.	1	UNIDAD	
14	Bloques de construcción	* Material: Madera o plástico resistente y no tóxico. * Tamaño y forma: Variedad de tamaños y formas geométricas (cuadrados, círculos, triángulos) para fomentar la creatividad y la construcción. * Acabado: Superficie lisa y sin rebabas.	4	UNIDAD	
15	Bosu	* Material: Plástico resistente y duradero. * Diseño: Semi-esfera con una plataforma plana. * Diámetro: Estándar (65 cm). * Superficie: Antideslizante en ambas caras.	1	UNIDAD	
16	Cama hospitalaria	* Estructura: Metálica resistente. * Barandas laterales: Abatibles para mayor seguridad. * Altura ajustable: Para facilitar el cuidado del paciente. * Colchón: Incluido o especificar las características del colchón deseado. Capacidad de carga: 150kg – 200kg	2	UNIDAD	
17	Camilla fija para enfermería	* Estructura: Metálica resistente. * Tapizado: Vinílico impermeable y fácil de desinfectar. * Dimensiones: Largo y ancho estándar para exámenes médicos. * Altura ajustable: Para facilitar el trabajo del personal médico.	1	UNIDAD	

18	Caminadores con ruedas para adulto	* Material: Aluminio ligero y resistente. * Ruedas: De goma, silenciosas y con frenos. * Base: Amplia y antideslizante. * Altura: Ajustable a diferentes alturas. * Empuñaduras: Cómodas y antideslizantes. * Plegable: Para facilitar el almacenamiento y transporte. Capacidad de carga: 150kg – 200kg	5	UNIDAD	
19	Caminadores estándar para adulto	* Material: Aluminio ligero y resistente. * Base: Amplia y antideslizante. * Altura: Ajustable a diferentes alturas. * Empuñaduras: Cómodas y antideslizantes. * Plegable: Para facilitar el almacenamiento y transporte.	5	UNIDAD	
20	Caneca con dispensador de 10 litros	* Material: Plástico resistente y duradero. * Capacidad: 12 litros. * Dispensador: Fácil de usar y limpiar. * Tapón: Hermético para evitar fugas.	2	UNIDAD	
21	Caneca de plástico grande	* Material: Plástico resistente a impactos y productos químicos. * Capacidad: Mínimo de 30 litros. * Tapa: Hermética para evitar malos olores. * Ruedas: Opcional, para facilitar el desplazamiento.	2	UNIDAD	
22	Cargador de pilas recargables AA	* Capacidad: Cargar al menos 4 pilas AA simultáneamente. * Tiempo de carga: Rápido. * Protección: Contra sobrecarga y cortocircuitos. * Indicador: De carga completa.	1	UNIDAD	
23	Cargador de pilas recargables AAA	* Capacidad: Cargar al menos 4 pilas AAA simultáneamente. * Tiempo de carga: Rápido. * Protección: Contra sobrecarga y cortocircuitos. * Indicador: De carga completa.	1	UNIDAD	
24	Carpa con estructura metálica de 3x3	* Estructura: Metálica galvanizada o recubierta de pintura anticorrosiva. * Techo y paredes: Lona	2	UNIDAD	

		impermeable y resistente a los rayos UV. * Ventanas: Con mosquitero para ventilación. * Piso: Incluido o especificar si se requiere.			
25	Carro de medicinas de metal	* Material: Acero inoxidable o acero recubierto de una capa protectora. * Dimensiones: Altura ajustable, suficientes estantes para almacenar medicamentos y equipos médicos. * Ruedas: Giratorias y con freno. * Cajones: Para organizar medicamentos.	1	UNIDAD	
26	Carro transportador de alimentos de metal.	* Material: Acero inoxidable o acero recubierto de una capa protectora. * Dimensiones: Altura ajustable, suficientes estantes para transportar bandejas de comida. * Ruedas: Giratorias y con freno. * Estantes: Rejilla o sólida, fácil de limpiar.	2	UNIDAD	
27	Colador metálico grande	* Material: Acero inoxidable de alta calidad. * Malla: Fina y resistente, con orificios uniformes. * Mango: Ergonómico y resistente al calor. * Diámetro: Suficiente para colar grandes cantidades de alimentos.	1	UNIDAD	
28	Colchón antiescaras	* Material: Espuma viscoelástica o gel. * Densidad: Alta densidad para prevenir la formación de úlceras por presión. * Dimensiones: Estándar para camas hospitalarias. * Cobertura: Total o parcial.	4	UNIDAD	
29	Conos señalamiento deportivo o preventivo	* Material: Plástico o goma resistente y no tóxico. * Forma: Cono estándar. * Tamaño: Adecuado para diferentes actividades (juegos de equilibrio, señalización). * Color: Colores llamativos y visibles.	8	UNIDAD	
30	Contornos y enhebrado	* Material: Madera o plástico resistente y no tóxico. * Diseño: Diferentes formas geométricas y figuras de animales para enhebrar. * Cuerda o cordón: Resistente y fácil de manipular.	2	UNIDAD	

31	Cortador de pastillas	* Material: Acero inoxidable o plástico resistente. * Hojas: Afiladas y duraderas. * Contenedor: Para recoger los fragmentos de pastillas.	2	UNIDAD	
32	Cubeta plástica grande con tapa Vanyplas 8 L	* Material: Plástico resistente a altas y bajas temperaturas. * Capacidad: Mínimo de 10 litros. * Tapa: Hermética para evitar derrames y contaminación. * Diseño: Con asas para facilitar el transporte.	1	UNIDAD	
33	Cuentas Montessori de diferentes formas y colores	* Material: Madera resistente y no tóxica. * Formas: Variedad de formas geométricas (esferas, cubos, cilindros). * Colores: Colores vivos y contrastantes. * Tamaño: Adecuado para manipulación por adultos mayores. * Presentación: Caja o bolsa resistente para guardar las piezas.	2	UNIDAD	
34	Dispensador de agua fría/caliente	* Capacidad: Indicar la capacidad del tanque de agua. * Temperatura: Ajustable para agua fría y caliente. * Filtros: Incluidos o especificar el tipo de filtro requerido. * Material: Acero inoxidable o plástico de alta calidad.	1	UNIDAD	
35	Dominó	* Material: Plástico resistente. * Tamaño de las fichas: Estándar. * Diseño: Clásico o temático (flores, frutas). * Presentación: Caja resistente.	2	UNIDAD	
36	Electro - estimulador portátil	* Tecnología: TENS (estimulación eléctrica transcutánea). * Programas: Variedad de programas preestablecidos para diferentes grupos musculares. * Intensidad: Ajustable. * Accesorios: Electrodos autoadhesivos de diferentes tamaños.	1	UNIDAD	

37	Equipo de órganos	* Componentes: Estetoscopio, martillo de percusión, diapasón. * Materiales: Acero inoxidable o aluminio para los instrumentos de auscultación, caucho o plástico para las cabezas auditivas. * Calidad acústica: Alta sensibilidad para una auscultación precisa.	1	UNIDAD	
38	Escritorio de madera con cajonera	* Material: Madera de alta calidad, resistente a rayones y manchas. * Dimensiones: 75 cm x 120 cm x 60 cm * Cajonera: Con cerradura y suficiente espacio para almacenar documentos. * Superficie: Lisa y fácil de limpiar.	1	UNIDAD	
39	Escurridor de loza	* Material: Acero inoxidable o plástico resistente. * Diseño: Con rejilla para escurrir platos y cubiertos. * Bandeja: Para recoger el agua. * Dimensiones: Suficiente para acomodar una gran cantidad de vajilla.	1	UNIDAD	
40	Escurridor de verduras grande	* Material: Plástico resistente o acero inoxidable. * Diseño: Con orificios para un drenaje eficiente. * Base: Estable y antideslizante.	1	UNIDAD	
41	Glucómetro	* Tecnología: Electroquímica o fotometría. * Pantalla: LCD fácil de leer. * Memoria: Capacidad para almacenar al menos 500 resultados. * Accesorios: Lancetas, tiras reactivas, estuche de transporte. * Garantía: Mínima de 1 año.	2	UNIDAD	
42	Instrumentos de percusión	* Material: Madera, plástico resistente y no tóxico. * Variedad: Diferentes instrumentos (ej: tambores, maracas, xilófonos) para estimular diferentes ritmos y sonidos. * Tamaño: Adecuado para manos adultas, fácil de manipular. * Sonido: Claro y definido, sin bordes afilados.	2	UNIDAD	

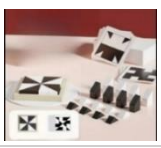
43	Jarra de plástico de 2 litros.	* Material: Plástico libre de BPA. * Capacidad: 2 litros. * Asa: Ergonómica y fácil de agarrar. * Boca: Amplia para facilitar el llenado y lavado.	2	UNIDAD	
44	Juego de cucharones	Material: acero inoxidable 18/10. Diferentes tamaños (soperos, fritos y servir). Mangos ergonómicos y resistentes al calor. Aptos para lavavajillas industrial, durabilidad y resistencia a la corrosión.	2	UNIDAD	
45	Juego de cuchillos en acero inoxidable x 5	* Material: Acero inoxidable de alta calidad. * Hojas: Diferentes tipos de hojas (chef, pan, utilidad, etc.). * Mangos: Ergonómicos y antideslizantes. * Estuche: Para guardar y proteger los cuchillos.	1	UNIDAD	
46	Juego de vasos de vidrio x 12 Siena	* Material: Vidrio templado resistente a los golpes. * Capacidad: Indicar la capacidad de cada vaso (ej: 250 ml). * Diseño: Transparente y elegante. * Apilable: Para facilitar el almacenamiento.	1	UNIDAD	
47	Juegos de bolos	* Material: Madera o plástico resistente. * Número de bolos: 10. * Bola: De peso y tamaño adecuados. * Superficie: Lisa y sin astillas.	1	UNIDAD	
48	Juegos de clasificación	* Material: Madera o plástico resistente y no tóxico. * Elementos a clasificar: Formas, colores, tamaños. * Tablero o base: Estable y fácil de usar.	3	UNIDAD	
49	Juegos de escritura y dibujo de bandeja de arena de madera Montessori	* Material: Madera resistente, bandeja de arena de plástico no tóxico y herramientas para escribir y dibujar en la arena. * Diseño: Bandeja con borde para contener la arena. * Herramientas: Lápices, palitos, etc., de diferentes tamaños y formas. * Arena: Arena fina y limpia, adecuada para actividades sensoriales.	4	UNIDAD	

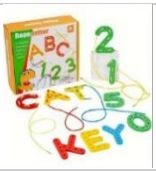
50	Libros de sopas de letras	* Material: Papel de buena calidad. * Tamaño: A4 o mayor. * Temáticas: Variadas, incluyendo vocabulario cotidiano, crucigramas y sudokus. * Nivel de dificultad: Variado, desde fácil a intermedio.	11	UNIDAD	
51	Mancuernas 2 libras	* Material: Hierro fundido o vinilo recubierto de goma. * Peso: Exacto (2 libras). * Empuñadura: Antideslizante y cómoda.	2	UNIDAD	
52	Mancuernas 3 Libras	* Material: Hierro fundido o vinilo recubierto de goma. * Peso: Exacto (3 libras). * Empuñadura: Antideslizante y cómoda.	2	UNIDAD	
53	Masajeador	* Tipo: Vibrador o percusivo. * Intensidad: Ajustable. * Accesorios: Diferentes cabezales de masaje para distintas áreas del cuerpo.	1	UNIDAD	
54	Mate o colchoneta	* Material: Espuma EVA o TPE de alta densidad. * Tamaño: Estándar para ejercicios de piso (180 cm x 60 cm). * Grosor: Suficiente para amortiguar las articulaciones. * Superficie: Antideslizante y fácil de limpiar.	4	UNIDAD	
55	Mesa rectangular plástica para comedor (no plegable)	* Material: Plástico de alta densidad, resistente a la intemperie y fácil de limpiar. * Dimensiones: Largo: 150.5 cm, Ancho: 80.5 cm, Alto: 72.5 cm (o dimensiones equivalentes). * Peso máximo soportado: Indicar el peso máximo que puede soportar la mesa. * Diseño: Bordes redondeados para mayor seguridad.	5	UNIDAD	
56	Muyoka juego de 4 jugadores Shut the Box de madera	* Material: Madera resistente. * Tablero: Numerado del 1 al 9. * Dados: Dos dados estándar. * Fichas: De madera o plástico, suficientes para cada jugador. * Instrucciones: Claras y sencillas.	1	UNIDAD	

57	Olla exprés de 10 litros	* Material: Acero inoxidable o aluminio de alta calidad. * Capacidad: 10 litros. * Válvula de seguridad: Para garantizar un funcionamiento seguro. * Recubrimiento interior: Antiadherente para facilitar la limpieza. * Manijas: Aisladas térmicamente.	1	UNIDAD	
58	Organizador de frutas y verduras metálico	Material: Acero inoxidable o metal recubierto con pintura anticorrosiva. * Estantes: Alambrados o perforados para permitir la circulación del aire. * Ruedas: Opcionales, para facilitar el movimiento. * Dimensiones: Alto 104 cm Ancho 44 cm Profundidad 30 cm	1	UNIDAD	
59	Organizador plástico de 5 gavetas	* Material: Plástico resistente y duradero. * Gavetas: Transparentes o de color, con guías deslizantes. * Dimensiones: Tamaño adecuado para organizar objetos pequeños. * Apilable: Para optimizar el espacio.	5	UNIDAD	
60	Parqués	* Material: Madera * Tamaño del tablero: Estándar. * Fichas: De diferentes colores, fáciles de manipular. * Incluye: Dados y demás accesorios necesarios.	2	UNIDAD	
61	Pastilleros	* Material: Plástico resistente. * Compartimientos: Múltiples compartimientos para organizar las pastillas según el horario. * Tapa: Hermética para evitar la humedad.	3	UNIDAD	
62	Plato de señalamiento deportivo o preventivo	* Material: Goma o plástico resistente y antideslizante. * Tamaño y grosor: Variedad de tamaños y grosores para diferentes niveles de dificultad. * Colores: Vivos y contrastantes.	4	UNIDAD	

63	Rayador metálico grande Imusa	* Material: Acero inoxidable de alta calidad. * Dimensiones: Superficie de rallado amplia y resistente. * Mangos: Ergonómicos y antideslizantes. * Tipos de rallado: Múltiples opciones de rallado (grueso, fino, etc.).	1	UNIDAD	
64	Rompecabezas	* Material: Madera resistente y no tóxico. * Tamaño de las piezas: Adecuado para manos adultas. * Temáticas: Paisajes, animales, objetos cotidianos. * Nivel de dificultad: Variado, desde fácil a intermedio.	4	UNIDAD	
65	Sartén antiadherente grande con tapa	* Material: Aluminio fundido con recubrimiento antiadherente de alta calidad. * Diámetro: Aproximadamente 30 cm. * Mango: Ergonómico y resistente al calor. * Tapa: De vidrio templado con orificio para salida de vapor.	2	UNIDAD	
66	Oximetro de pulso digital	* Pantalla: LCD para mostrar la saturación de oxígeno en sangre (SpO2) y frecuencia cardíaca. * Sensor: De dedo, preciso y confiable. * Batería: Recargable y de larga duración. * Alarmas: Visuales y auditivas para niveles bajos de oxígeno.	2	UNIDAD	
67	Silla ergonómica	* Material: Estructura metálica resistente y tapizado en tela o malla transpirable. * Ajuste: Altura, respaldo y apoyabrazos ajustables. * Base: Con ruedas para facilitar el desplazamiento. * Respaldo: Diseño ergonómico para soporte lumbar.	1	UNIDAD	
68	Steps	Material: Plástico resistente y antideslizante. * Altura: Ajustable a diferentes niveles de dificultad. * Superficie: Texturizada para evitar resbalones. * Capacidad de peso: Indicar el peso máximo soportado.	1	UNIDAD	

69	Tallímetro para adulto	* Material: Aluminio o acero inoxidable. * Rango de medición: Desde 150 cm hasta 200 cm. * Precisión: De 0,5 cm o menor. * Base: Estable y antideslizante.	1	UNIDAD	
70	Tangram	* Material: Madera resistente y no tóxico. * Piezas: 7 piezas geométricas (5 triángulos, 1 cuadrado, 1 paralelogramo). * Tamaño: Adecuado para manos adultas. * Presentación: Caja o bolsa resistente para guardar las piezas.	2	UNIDAD	
71	Tarros plásticos grandes organizadores de mercado Contenedor* 6	* Material: Plástico resistente a impactos y a los alimentos. * Tamaños: Variados para adaptarse a diferentes tipos de alimentos. * Tapas: Herméticas para mantener la frescura de los alimentos. * Diseño: Transparente o de color, con fácil identificación del contenido.	1	UNIDAD	
72	Termómetro digital	* Tipo: De contacto (oral, axilar o rectal). * Pantalla: LCD para mostrar la temperatura en grados Celsius y Fahrenheit. * Memoria: Para almacenar las últimas mediciones. * Apagado automático: Para ahorrar batería.	2	UNIDAD	
73	Vajilla	Porcelana blanca x 16 piezas	1	UNIDAD	
TOTAL			**172**	**N/A**	**N/A**

SUMINISTRO LUDOTECA					
FICHA TECNICA					
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O PRODUCTO					
ITEM	**ELEMENTO**	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**IMAGEN DE REFERENCIA**
1	Bloques de construcción	* Material: Madera o plástico resistente y no tóxico. * Tamaño y forma: Variedad de tamaños y formas geométricas (cuadrados, círculos, triángulos) para fomentar la creatividad y la construcción. * Acabado: Superficie lisa y sin rebabas.	4	UNIDAD	

2	Instrumentos de percusión	* Material: Madera, plástico resistente y no tóxico. * Variedad: Diferentes instrumentos (ej: tambores, maracas, xilófonos) para estimular diferentes ritmos y sonidos. * Tamaño: Adecuado para manos adultas, fácil de manipular. * Sonido: Claro y definido, sin bordes afilados.	2	UNIDAD	
3	Balón de baloncesto	* Material: Goma o cuero sintético de alta calidad. * Tamaño y peso: Oficial para baloncesto. * Cámara: De caucho butílico para mejor rebote. * Superficie: Texturizada para un mejor agarre.	5	UNIDAD	
4	Balón de fútbol	* Material: Cuero sintético o poliuretano. * Tamaño y peso: Oficial para fútbol. * Cámara: De butilo o látex. * Paneles: Cosidos a máquina o termosellados.	4	UNIDAD	
5	Ajedrez	* Material: Madera o Plástico resistente. * Tamaño del tablero: Estándar. * Piezas: De diferentes colores, bien definidas y fáciles de manipular. * Incluye: Tablero plegable y bolsa para guardar las piezas.	4	UNIDAD	
6	Alfabeto en madera	* Material: Madera resistente y no tóxica. * Letras: Mayúsculas y minúsculas del alfabeto español. * Diseño: Letras claras y fáciles de identificar. * Tamaño: Adecuado para manipulación por adultos mayores. * Presentación: Caja o bolsa resistente para guardar las piezas.	4	PAQUETE	
7	Aro plano	* Material: Plástico resistente y duradero. * Diámetro: Variado para diferentes ejercicios. * Espesor: Suficiente para mantener la forma.	10	UNIDAD	
8	Aros	* Material: Plástico resistente y flexible. * Diámetro: Variado para diferentes ejercicios. * Espesor: Suficiente para mantener la forma.	6	UNIDAD	
9	Contornos y enhebrado	* Material: Madera o plástico resistente y no tóxico. * Diseño: Diferentes formas geométricas y figuras de animales para enhebrar. * Cuerda o cordón: Resistente y fácil de manipular.	4	UNIDAD	

10	Cuentas Montessori de diferentes formas y colores	* Material: Madera resistente y no tóxica. * Formas: Variedad de formas geométricas (esferas, cubos, cilindros). * Colores: Colores vivos y contrastantes. * Tamaño: Adecuado para manipulación por adultos mayores. * Presentación: Caja o bolsa resistente para guardar las piezas.	2	UNIDAD	
11	Dominó	* Material: Plástico resistente. * Tamaño de las fichas: Estándar. * Diseño: Clásico o temático (flores, frutas). * Presentación: Caja resistente.	4	UNIDAD	
12	Juegos de bolos	* Material: Madera o plástico resistente. * Número de bolos: 10. * Bola: De peso y tamaño adecuados. * Superficie: Lisa y sin astillas.	3	UNIDAD	
13	Juegos de clasificación	* Material: Madera o plástico resistente y no tóxico. * Elementos a clasificar: Formas, colores, tamaños. * Tablero o base: Estable y fácil de usar.	5	UNIDAD	
14	Juegos de escritura y dibujo de bandeja de arena de madera Montessori	* Material: Madera resistente, bandeja de arena de plástico no tóxico y herramientas para escribir y dibujar en la arena. * Diseño: Bandeja con borde para contener la arena. * Herramientas: Lápices, palitos, etc., de diferentes tamaños y formas. * Arena: Arena fina y limpia, adecuada para actividades sensoriales.	6	UNIDAD	
15	Bingo	* Material: Cartón resistente, bolas de plástico y marcador. * Tamaño del tablero: Adecuado para grupos. * Cantidad de tableros: 10 o más. * Incluye: Bolsa para las bolas.	2	UNIDAD	
16	Ventilador para comedor	Material: metal. Potencia: 90 watts. Aspas de plástico. Niveles de velocidad. Silencioso, eficiente, fácil de instalar.	3	UNIDAD	
17	Carpa con estructura metálica de 3x3	* Estructura: Metálica galvanizada o recubierta de pintura anticorrosiva. * Techo y paredes: Lona impermeable y resistente a los rayos UV. * Ventanas: Con mosquitero para ventilación. * Piso: Incluido o especificar si se requiere.	1	UNIDAD	

18	Impresora multifuncional	* Funciones: Impresión, copiado, escaneado y fax. * Conectividad: USB, Wi-Fi y Ethernet. * Velocidad de impresión: Al menos 20 páginas por minuto en blanco y negro. * Calidad de impresión: Alta resolución. * Bandeja de entrada: Capacidad para al menos 100 hojas.	1	UNIDAD	
19	Organizador plástico de 5 gavetas	* Material: Plástico resistente y duradero. * Gavetas: Transparentes o de color, con guías deslizantes. * Dimensiones: Tamaño adecuado para organizar objetos pequeños. * Apilable: Para optimizar el espacio.	3	UNIDAD	
20	Escritorio de madera con cajonera	* Material: Madera de alta calidad, resistente a rayones y manchas. * Dimensiones: 75 cm x 120 cm x 60 cm * Cajonera: Con cerradura y suficiente espacio para almacenar documentos. * Superficie: Lisa y fácil de limpiar.	1	UNIDAD	
TOTAL			**74**	**N/A**	**N/A**

3.9.2. Especificaciones técnicas:

A. Condiciones del producto:

- **Producto o bien solicitado:** Los productos o bienes arriba mencionados y solicitados en el presente proceso de selección deberán ser nuevos, de óptima calidad, estar dentro del tiempo de uso y empleo, así como fuera de las fechas de expiración, corresponder a una marca reconocida en el mercado y encontrarse en perfecto funcionamiento.

 Por lo tanto, el proponente deberá señalar por escrito que los bienes a suministrar son de excelente calidad y confiabilidad, dado que la administración se reservará el derecho de devolver aquel material que no cumpla las condiciones antes señaladas.

- **Cantidades:** Serán las señaladas en la ficha técnica. Por tanto, la anterior correlación de bienes se hace de conformidad al diagnóstico de necesidad de insumos requeridos para atender la necesidad planteada.

- **Control del suministro:** El proveedor deberá disponer una persona idónea que atienda las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato y/o aquellas que el supervisor delegue para coordinar el suministro requerido con dedicación completa.

 En consecuencia, deberá mantener al frente de la ejecución contractual un coordinador, autorizado para actuar en nombre del contratista y con capacidad y facultades para resolver los asuntos que se presenten, que actúe como enlace permanente entre el contratista y el supervisor del contrato.

B. Condiciones de entrega:

- **Entrega del producto**: La entrega de los bienes objeto del suministro se hará de manera parcial conforme a la necesidad del área y hasta agotar el presupuesto dispuesto para la ejecución del contrato, en las instalaciones de la unidad de Desarrollo social o en lugar distinto si así lo dispone el Supervisor del contrato. En razón a ello, el contratista deberá disponer del transporte adecuado que garantice su entrega en el sitio acordado en condiciones óptimas de calidad.

- **Transporte**: Es deber disponer del medio de transporte adecuado para garantizar la entrega de los productos solicitados en el sitio, fecha y hora acordada con el Supervisor, en condiciones óptimas de calidad y funcionamiento.

- **Horarios de entrega:** El contratista deberá estar disponible para realizar entrega de los suministros de lunes a domingo, en un horario de 7:00 am a 7:00 pm.

- **Tiempo de respuesta:** La entrega de los bienes solicitados debe realizarse en un tiempo de respuesta máximo de 48 horas, luego de la solicitud que para tal efecto realice el supervisor del contrato.

C. Condiciones de la propuesta:

- **Propuesta técnica:** El proponente deberá en su propuesta técnica, diligenciar el anexo técnico de conformidad con las exigencias del pliego de condiciones, especificando con claridad los bienes o productos a suministrar.

- **Documentos:** El proveedor debe acreditar en su totalidad los documentos señalados en el Pliego de Condiciones, y el estudio de conveniencia con el que se demuestre su idoneidad para ejecutar el objeto contractual, diligenciando, además, en su totalidad, todos los formatos y anexos publicados, de conformidad con las exigencias previstas.

- **Nota 01**: Cuando la Alcaldía Municipal de Villeta requiera durante la ejecución del contrato de un bien o producto no previsto en la oferta económica presentada por el contratista, se aplicará el siguiente procedimiento: El contratista, a solicitud del supervisor del contrato, cotizará el bien o producto solicitado especificándolo detalladamente, y a la vez el supervisor del contrato aportará una cotización del mismo bien o producto. Si la cotización presentada por el contratista se encuentra por encima del valor de la cotización presentada por el Supervisor del Contrato, se realizará el promedio aritmético de las cotizaciones para establecer el valor promedio del bien o producto en el mercado.

- **Nota 2:** En el presente proceso de selección NO se solicitan marcas específicas de los bienes o productos requeridos por la Entidad por disposición legal; por tanto, si se logra evidenciar alguna marca en la ficha técnica de los productos -por error de trascripción u omisión-, por favor hacer caso omiso y acreditar elementos equivalentes de óptima calidad que cumplan con las condiciones solicitadas.

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

4.1.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

a) Cumplir con el objeto contractual.
b) Prestar de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes.
c) Suscribir oportunamente el acta de inicio.
d) Adelantar oportunamente los trámites encomendados y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato.
e) Presentar, al supervisor del contrato, un informe mensual y/o parcial sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo.
f) Entregar al Supervisor los documentos e informes elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales.
g) Presentar la cuenta de cobro de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades para cada periodo de pago.
h) Mantener en forma permanente altos niveles de eficiencia, celeridad y transparencia para atender sus obligaciones.
i) Tratar de manera respetuosa a los funcionarios de la Entidad, demás contratistas y público en general, evitando malos tratos, gritos, groserías, desplantes.
j) Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, así como respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato.
k) Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.
l) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilataciones y en trabamientos.
m) Abstenerse de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo.
n) Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con la alcaldía del municipio.
o) Dar cumplimiento a las normas constitucionales y legales que tengan relación con la celebración, ejecución y liquidación del presente contrato, especialmente deberá cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social (Ley 789 de 2002 Modificada por la ley 828 de 2003 artículo 1° y demás normas concordantes). En caso de que cualquiera de las disposiciones normativas antes mencionadas ocasione gastos o costos no previstos, estos serán a cargo del CONTRATISTA.
p) Cumplir con el pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales - ARL) durante la vigencia del presente contrato, conforme a lo legalmente exigido (Art. 50 Ley 789 de 2002, Ley 1150 de 2007, y demás disposiciones legales vigentes), entregando copia de la planilla correspondiente al Supervisor del contrato para cada pago.
q) Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio al municipio o a terceros, en

los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.

r) Procurar el cuidado integral de su salud.
s) Cumplir con las normas y procedimientos en materia de seguridad y salud en el trabajo, establecidos por la entidad.
t) Informar al municipio la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo, enfermedades laborales y toda novedad derivada del contrato.
u) NO aceptar presiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley y comunicar oportunamente al contratante, así como a la autoridad competente, si ello ocurriere, so pena de que el contratante declare la caducidad del contrato.
v) Entregar al contratante los documentos y asuntos que en razón a su actividad estuvieron a su cargo, debidamente inventariados, una vez vencido el plazo de ejecución del contrato.
w) Cumplir con los deberes establecidos en los artículos 4 y 5 de la ley 80 de 1993.
x) Actuar con diligencia en los asuntos encomendados por la secretaria Administrativa de Gobierno, el Despacho y demás funcionarios en la materia objeto del contrato. inherentes a su actividad. El incumplimiento de estas obligaciones acarrea las sanciones legales que corresponda, incluidas las penales
y) Mantener la confidencialidad de la información que le sea suministrada en razón del contrato. La protección es indefinida por lo tanto no se podrá hacer uso de la información en ningún tiempo, ni durante la ejecución del contrato, ni cuando este finalice, ya que dicha información goza de confidencialidad en razón del secreto profesional, así que la misma solo podrá ser utilizada para fines inherentes a su actividad. El incumplimiento de estas obligaciones acarrea las sanciones legales que corresponda, incluidas las penales.
z) Abstenerse de realizar cualquier actividad externa que esté directa o indirectamente relacionada con los procesos o competencias de la dependencia en la que ejecuta sus actividades contractuales, y en general, de la administración municipal, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 734 de 2002, “por el cual se expide el Código Disciplinario Único”, respecto del régimen de inhabilidades, impedimentos, incompatibilidades y conflicto de intereses.
aa) Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y/o aquellas sugeridas por el Supervisor del Contrato.

4.1.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

El contratista proveedor contrae las siguientes obligaciones:

a) Cumplir con el objeto del contrato en los términos y condiciones dispuestos en el Contrato.
b) Suministrar los bienes nuevos, originales, de primera calidad, en óptimas condiciones de calidad y de marcas reconocidas en el mercado. Así mismo, deben responder a las características estrictas especificadas en los documentos previos y encontrarse dentro de las fechas de expiración y/o consumo.
c) Garantizar por parte del Representante legal que la fecha de vencimiento de los productos no será menor a un (1) año y debe acreditar un número de lote aprobado por la entidad nacional correspondiente y el registro ICA, mediante carta de compromiso para

la oferta, y verificado posteriormente en el momento de la entrega de los productos al supervisor.

d) Cumplir con las condiciones jurídicas y técnico-económicas solicitadas y ofertadas en la propuesta.
e) Reemplazar por su cuenta y riesgo y a entera satisfacción de la Alcaldía Municipal de Villeta, sin costo alguno para éste, los elementos que no reúnan las características o especificaciones detalladas en la propuesta, así como los que resulten de mala calidad o con defectos de fabricación o vencidos a más tardar dentro de (6) seis días calendario posteriores a la respectiva devolución de conformidad al requerimiento que por escrito haga el supervisor del contrato, así mismo deberá aportar la garantía de calidad de los bienes reemplazados.
f) Disponer una persona idónea que atienda las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato y/o aquellas que el supervisor delegue para coordinar el suministro requerido con dedicación completa.
g) Mantener al frente de la ejecución contractual un coordinador, autorizado para actuar en nombre del contratista y con capacidad y facultades para resolver los asuntos que se presenten, que actúe como enlace permanente entre el contratista y el supervisor del contrato.
h) Garantizar la entrega total o parcial de los productos señalados de conformidad a la solicitud que para el efecto realice el Supervisor del Contrato.
i) Garantizar un tiempo de respuesta no mayor a *6 días calendario*, dada la finalidad del objeto contractual, contado a partir de la respectiva solicitud.
j) Entregar cada uno de los elementos que le sean requeridos por el supervisor del contrato de conformidad con el objeto de la presente contratación, en las cantidades requeridas, marcas y precios ofrecidos en la propuesta, en los sitios y plazos establecidos por la Alcaldía.
k) Entregar en buen estado y dentro del plazo establecido los elementos solicitados para la ejecución de este proceso.
l) Garantizar una disponibilidad para la entrega de lunes a viernes en un horario de 7:00 am a 7:00 pm y los sábados de 7:00 am a 5:00 pm.
m) Asegurar la entrega de los bienes o productos en la Alcaldía Municipal de Villeta, Cundinamarca, previa indicación del Supervisor del Contrato.
n) Disponer del medio de transporte adecuado para garantizar la entrega de los productos solicitados en el sitio, fecha y hora acordada con el Supervisor, en condiciones óptimas de calidad y funcionamiento.
o) Responder por la garantía comercial contra defectos de fabricación de los bienes entregados, cuando haya lugar a la misma.
p) Informar inmediatamente al supervisor del contrato de las novedades que puedan ocasionar la parálisis del contrato y a su vez ofrecer su propia solución bajo su completa responsabilidad.
q) Suscribir las respectivas actas de entrega del suministro total o parcial realizado a satisfacción de la Alcaldía Municipal de Villeta Cundinamarca.
r) Las demás señaladas por el Supervisor del contrato y que guarden relación con su objeto.

4.1.3. OBLIGACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA.

a) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones de la presente contratación.
b) Pagar al CONTRATISTA el valor monetario del presente contrato, en la forma establecida en el respectivo contrato; una vez verificado el cumplido de recibo a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato y verificación de que el contratista se encuentra a paz y salvo en seguridad social y parafiscales (salud, pensiones, riesgos laborales), así como en el pago de los aportes parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar) a que haya lugar.
c) Ejercer la Supervisión y control en la ejecución del presente contrato, a través de la persona designada. Para estos efectos, el Supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 4º y numeral 1º del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, el numeral 34 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002 y demás normas establecidas sobre la materia.
d) Cumplir con las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del contrato.
e) Entregar al contratista la información necesaria para la ejecución del contrato y obligaciones contractuales.
f) Acudir ante las autoridades para obtener la protección de los derechos derivados de la presente Contratación y sanción para quien los vulnere.
g) Adelantar gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y las garantías a que hubiere lugar para lo cual el supervisor dará aviso oportuno al competente sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento, cuando de acuerdo con la naturaleza y cláusulas del contrato aplique.
h) Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en el desarrollo o con ocasión del contrato.
i) Repetir contra los servidores públicos, EL CONTRATISTA o tercero, por las indemnizaciones de los daños que sufra en el desarrollo o con ocasión del contrato o convenio

4.2. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN.

La Alcaldía Municipal de Villeta, Cundinamarca adelantará un **PROCESO DE SUBASTA INVERSA.**

La selección del contratista se hará mediante la modalidad de Subasta Inversa con plena observancia de todos los principios que rigen los procesos de contratación de las entidades estatales, dada la naturaleza del objeto del contrato y la cuantía, así como lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y en el capítulo II, Sección I, Subsección II del Decreto 1082 de 2015.

Los bienes y servicios que se van adquirir se enmarcan en lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 *"… la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:*

*"**2. Selección abreviada**. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del*

objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

El Gobierno Nacional reglamentará la materia.

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos."

Así mismo, el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 3 define como bienes y servicios de características técnicas uniformes: Los bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición, y a los que se refiere el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

Por bienes y servicios de común utilización entiéndanse aquellos ofrecidos en el mercado en condiciones equivalentes para quien los solicite.

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 así como la cuantía de contratación, se establece que este proceso de selección corresponde a **SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA.**

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA LA OFERTA MÁS FAVORABLE

En el presente proceso de selección objetiva se escogerá el ofrecimiento más favorable para la alcaldía municipal de Villeta y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y en general, cualquier clase de motivación subjetiva.

Todas las propuestas presentadas válidamente se analizarán bajo los mismos parámetros, dando cumplimiento al principio de selección objetiva para garantizar la escogencia del ofrecimiento más favorable para la entidad y la realización de los fines que se buscan.

La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas, no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje o que no constituyan requisitos mínimos de la oferta, podrán ser solicitados por las entidades en cualquier momento hasta la adjudicación.

A continuación, se mencionan los criterios de verificación **(REQUISITOS HABILITANTES)** y de evaluación de las propuestas, con su correspondiente asignación en calificación, si es del caso, así como el orden de cada criterio.

De acuerdo a lo anterior los factores habilitantes en esta selección que permitan identificar la oferta más favorable para la contratación de este tipo de bienes de características técnicas, uniformes y de común utilización serán:

5.1. Requisitos técnicos habilitantes
5.2. Requisitos jurídicos habilitantes
5.3. Requisitos financieros habilitantes

En consecuencia, la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, las especificaciones técnicas y la capacidad financiera serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje.

Nota 01: Pueden presentar ofertas para el presente proceso personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, en forma individual o en Consorcios o Uniones Temporales o promesa de sociedad futura.

Nota 02: Los documentos que conforman este numeral son verificables y como tal se constituyen en un requisito habilitante para la participación en este proceso de selección.

Nota 03: Las evaluaciones técnica, jurídica y financiera no otorgarán puntaje alguno, solamente determinarán si la propuesta cumple o no con lo requerido en el pliego de condiciones. Las propuestas que se ajusten a las exigencias del Pliego de Condiciones, se calificarán como hábiles para participar del evento de subasta.

Ahora bien, establecidos los criterios de selección que permiten identificar la oferta más favorable, la Entidad procede a establecerlos uno a uno para el debido conocimiento de los interesados en participar en el presente proceso de selección:

5.1. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES:

La evaluación técnica no otorgará puntaje alguno, solamente determinará si la propuesta cumple o no con lo requerido en el pliego de condiciones. Las propuestas que se ajusten a las exigencias del pliego de Condiciones, se calificarán como hábiles para la realización del evento de subasta.

La verificación técnica versará sobre los siguientes aspectos:

(i) Cumplimiento especificaciones técnicas mínimas (Anexo técnico- Anexo No. 02)
(ii) Cumplimiento de experiencia.
(iii) Cumplimiento actividad económica
(iv) Cumplimiento establecimiento de comercio.

Para efectos de lo anterior, el oferente deberá presentar los documentos que se relacionan a continuación:

(i) Cumplimiento especificaciones técnicas mínimas (Anexó técnico-Anexo No. 02)

El contratista a quien se le adjudique el presente contrato se obliga con la Alcaldía municipal de Villeta a ejecutar el objeto del contrato de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en el **Anexo No. 02 – ANEXO TÉCNICO** del pliego de condiciones, en los términos, condiciones y plazos allí establecidos.

Por lo anterior, el proponente se obliga a cumplir con las especificaciones técnicas mínimas requeridas con la presentación de la **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA – FORMATO No. 01** en señal de manifestación de su aceptación para la presentación de su propuesta y cumplimiento durante toda la ejecución contractual, prórrogas y/o adiciones y/o modificaciones, si las hubiere, término de garantía y en todo caso hasta su liquidación, cuando este último aplique.

En caso que el proponente desee ofrecer una especificación técnica superior o adicional a la mínima requerida por la entidad, deberá ofertarlo en su propuesta.

(ii) Cumplimiento de las condiciones de Experiencia exigidas del proponente

El proponente deberá acreditar su experiencia mediante el Registro Único de Proponentes -RUP, el cual deberá estar inscrito y clasificado y dicha inscripción deberá encontrarse en firme antes de la fecha y hora del acto administrativo y/o diligencia de subasta que decide el proceso de selección.

La entidad clasifica los servicios a adquirir en el clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel, conforme lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.3 numeral 1 del Decreto 1082 de 2015, así:

ÍTEM	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	DESCRIPCIÓN
1	23	2318	231817	Maquinaria para cocinar o ahumar alimentos
2	24	2411	241118	Tanques y cilindros y sus accesorios
3	24	2411	241126	Contenedores para líquidos
4	41	4111	411115	Instrumentos de medición del peso
5	41	4111	411122	Instrumentos de medida de temperatura y calor
6	41	4111	411145	Instrumentos mecánicos
7	42	4220	422017	Productos de hacer imágenes de ultrasonido médico
8	46	4616	461615	Control de tráfico
9	47	4712	471218	Equipo de limpieza
10	48	4810	481015	Equipo para cocinar o calentar
11	48	4810	481018	Menaje y utensilios de cocina
12	48	4810	481019	Tazas para servicio de mesa
13	49	4916	491615	Equipos para deportes de campo
14	49	4916	491616	Equipos para deportes de raqueta y pista
15	49	4918	491815	Equipos y juegos de mesa

16	52	5214	521415	Electrodomésticos para cocina
17	52	5214	521416	Lavadoras y suministros de uso doméstico
18	52	5214	521418	Otros electrodomésticos
19	52	5215	521516	Utensilios de cocina domésticos
20	52	5215	521517	Cubertería y cuchillería de uso doméstico
21	52	5215	521518	Batería de cocina doméstica
22	52	5215	521520	Platos, utensilios para servir y recipientes para almacenar
23	56	5610	561015	Muebles
24	60	6014	601411	Juegos
25	60	6014	601412	Equipo de juegos activos y accesorios

Clasificación realizada por la Entidad con el clasificador de bienes y servicios (artículo 2.2.1.1.2.1.3 numeral 1 del Decreto 1082 de 2015)

De conformidad con el artículo 221 del Decreto 19 de 2012, el Certificado de Registro Único de Proponentes que adjunte el proponente y todos los miembros del consorcio o unión temporal, sea persona natural o jurídica con su propuesta, deberán estar inscritos y dicha inscripción deberá encontrarse en firme para el cierre del presente proceso de selección, según corresponda, el cual deberán aportar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre. Los proponentes que no se encuentren inscritos no serán objeto de evaluación.

El certificado constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente y cuyo registro se encuentra en firme. Lo mismo ocurre en relación con la información que proviene del registro mercantil o del registro de entidades sin ánimo de lucro.

A. Experiencia General -Anexo 3.

La persona natural o jurídica interesada en participar en el presente proceso de selección deberá acreditar como experiencia general: *dos (2) contratos ejecutados cuyo objeto se relacione con el suministro de elementos de menaje, utensilios de cocina, electrodomésticos, mobiliario y/o demás relacionados, cuyos valores sumados sean iguales o superiores al 100% del presupuesto oficial del presente proceso de contratación.*

Igualmente, los contratos -experiencia general- *deben estar registrados en el RUP con mínimo 8 códigos (cada uno) de los establecidos en la Clasificación realizada por la Entidad con el clasificador de bienes y servicios (artículo 2.2.1.1.2.1.3 numeral 1 del Decreto 1082 de 2015)*

B. Experiencia específica -Anexo 04:

La persona natural o jurídica interesada en participar en el presente proceso de selección deberá acreditar como experiencia específica a través de contratos distintos a los aportados para acreditar la experiencia específica: *un (1) contrato cuyo objeto se relacione con el suministro de elementos de menaje, utensilios de cocina, electrodomésticos, mobiliario doméstico y/o demás relacionados, cuyo valor sea igual o superior al 30% del presupuesto oficial del presente proceso de contratación.*

Igualmente, el contrato -experiencia específica- *debe estar registrado en el RUP con mínimo 15*

códigos (cada uno) de los establecidos en la Clasificación realizada por la Entidad con el clasificador de bienes y servicios (artículo 2.2.1.1.2.1.3 numeral 1 del Decreto 1082 de 2015)

C. Información común a la experiencia solicitada:

El proponente debe allegar certificaciones que acrediten la experiencia requerida y reúnan como mínimo los siguientes datos:

i. **Nombre de la entidad contratista y contratante.**
ii. **Objeto, del contrato.**
iii. **Vigencia del Contrato.** Indicando fecha de inicio de la ejecución y terminación.
iv. **Valor total del contrato:** Deberá indicarse el valor total de cada contrato, incluidas las adiciones que pudieron presentarse durante su ejecución. El valor se verificará en salarios mínimos legales mensuales vigentes al momento de la suscripción de los mismos.
v. **Dirección y teléfono de la entidad o empresa contratante.**

NOTA 01: No se admitirán copias de contratos, facturas, etc. sino como documentos aclaratorios de las certificaciones o constancias exigidas, por lo tanto, **LA ENTIDAD** se reserva el derecho de verificar la autenticidad de las certificaciones aportadas o de solicitar los respectivos contratos o documentos que la soporten.

NOTA 02: Cuando el proponente allegue certificaciones de contratos en los que conste que participó como integrante de un consorcio o unión temporal, se tendrán en cuenta estas certificaciones en proporción al porcentaje de su participación en la unión temporal, o de acuerdo con el número de miembros que conforman el consorcio, según el caso, siempre que esta certificación cumpla con los requisitos y condiciones exigidas para cada una de las certificaciones en el presente pliego. El proponente que fue integrante, debe anexar el documento de conformación para efectos de confirmar su porcentaje de participación.

NOTA 03: Valor de la experiencia. Para determinar el valor requerido, la entidad tendrá en cuenta el valor registrado en el RUP. Dado que en el registro de proponentes este valor está expresado en salarios mínimos (SMMLV), el valor de cada contrato presentado para acreditar la experiencia del proponente será traído a valor presente, para ello se multiplicará el valor registrado en el RUP representado en salarios mínimos, por el valor del salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) para el 2024.

Tabla de equivalencias:

PERÍODO	VALOR SMMLV
Enero 1 de 2011 a Dic. 31 de 2011	$535.600.00
Enero 1 de 2012 a Dic. 31 de 2012	$566.700.00
Enero 1 de 2013 a Dic. 31 de 2013	$589.500.00
Enero 1 de 2014 a Dic. 31 de 2014	$616.000.00

Enero 1 de 2015 a Dic. 31 de 2015	$644.350.00
Enero 1 de 2016 a Dic. 31 de 2016	$689.454.00
Enero 1 de 2017 a Dic. 31 de 2017	$737.717.00
Enero 1 de 2018 a Dic. 31 de 2018	$781.242.00
Enero 1 de 2019 a Dic. 31 de 2019	$828.116.00
Enero 1 de 2020 a Dic. 31 de 2020	$877.803.00
Enero 1 de 2021 a Dic. 31 de 2021	$908.526.00
Enero 1 de 2022 a Dic. 31 de 2022	$ 1.000.000.00
Enero 1 de 2023 a Dic. 31 de 2023	$1.160.000.00
Enero 1 de 2024 a Dic. 31 de 2024	$1.300.000.00

Para efectos de la verificación de experiencia, el oferente deberá indicar en el Anexo No. 04, los contratos reportados en el RUP que pretende hacer valer, los cuales deberán estar codificados de conformidad con las exigencias anteriormente descritas.

NOTA 04: Se tendrán en cuenta contratos que se encuentren 100% terminados y ejecutados.

NOTA 05: Si las certificaciones aportadas contienen terminología o palabra distinta a la aquí contemplada, se solicitará la respectiva aclaración.

NOTA 06: En caso de presentar certificaciones globales deberán desglosar el monto y objeto para el cual aplica dicha certificación.

NOTA 07: Cuando las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato certificado.

NOTA 08: Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, o promesa de sociedad futura la sumatoria de la experiencia de los integrantes deberá ser igual o superior al 100% de la experiencia exigida. Cuando los miembros del consorcio o de la unión temporal acrediten experiencia igualmente en contratos ejecutados bajo estas modalidades, sólo se tendrá en cuenta como experiencia de aquellos, la referida al porcentaje de participación que hubieren tenido en el grupo o asociación que ejecutó el contrato. Las experiencias acreditadas podrán corresponder a cualquiera de los miembros del consorcio, o unión temporal o promesa de sociedad futura.

NOTA 09: En cuanto a personas naturales extranjeras domiciliadas en Colombia y personas jurídicas extranjeras con sucursal en el país: Deberá acreditar este requerimiento como lo haría una persona jurídica de origen Nacional. En cuanto a personas naturales y persona jurídicas privadas extranjeras no inscritas en el RUP por no tener domicilio o sucursal en el país: Los requisitos exigidos se verificarán de conformidad con el numeral 6 precedente, sin embargo, es necesario, tener en cuenta, que todos los documentos otorgados en el exterior para acreditar lo dispuesto en este numeral, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en los Artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil y el Artículo 480 del Código de Comercio. Si se

tratare de documentos expedidos por autoridades de países miembros del Convenio de La Haya de 1961, se requerirá únicamente de la Apostille.

NOTA 10: Aquellos anexos o certificaciones de experiencia que califiquen el cumplimiento del contrato como "malo", "regular", o expresiones similares que demuestren el cumplimiento no satisfactorio del mismo o que indiquen que durante su ejecución fueron sujetas a multas o sanciones debidamente impuestas por la administración o que a las mismas no se les haya hecho efectiva la cláusula penal estipuladas en los contratos, no se aceptarán por la Alcaldía.

NOTA 11: No se tendrán en cuenta auto certificaciones, ni copias de minutas de contratos, excepto que estén acompañadas del acta de liquidación, o actas de recibo final.

(iii) Cumplimiento actividad económica

El proponente debe acreditar mediante certificado de cámara de comercio y RUT que su actividad económica está registrada en el código *4644 Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico y/o 4649 Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p. y/o 4645 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.*

(iv) Cumplimiento de establecimiento de comercio:

El proponente debe acreditar un establecimiento de comercio o una bodega donde cuente con un stock de los insumos o productos solicitados en el que desarrolle la actividad económica registrada en el certificado de cámara de comercio – registro mercantil bajo el código *4644 Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico y/o 4649 Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p. y/o 4645 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.*

5.2. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES:

En esta etapa se realizará la verificación del cumplimiento de los requisitos y documentos jurídicos requeridos en el pliego de condiciones, para lo anterior se revisará en primer lugar que las propuestas contengan todos los documentos solicitados en el pliego de condiciones.

Luego se hará una verificación del contenido de los documentos básicos que deben anexarse de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones con el fin de constatar que cumplen con los requisitos de ley y los exigidos en el mismo.

La evaluación jurídica no otorgará puntaje alguno, solamente determinará si la propuesta cumple o no con lo requerido en el pliego de condiciones. Las propuestas que se ajusten a las exigencias del pliego de Condiciones se calificarán como hábiles para comparación y asignación de puntajes.

Para efectos de verificar la capacidad jurídica, el proponente deberá entregar con su oferta los siguientes documentos:

- Carta de presentación de la propuesta – Formato No. 01
- Certificado de existencia y representación legal o registro de matrícula mercantil (Cuando Aplique)
- Garantía de seriedad de la propuesta por el 10% del valor del presupuesto oficial.
- Certificación o constancia de cumplimiento de aportes parafiscales y Seguridad Social.
- Documento de Identidad de la Persona Natural, Representante Legal o Apoderado.
- Definición Situación Militar persona natural.
- Certificado de Inspección Vigilancia y Control. (Cuando Aplique)
- Documento de conformación del consorcio o unión temporal (Cuando Aplique)
- Registro Único Tributario.
- Certificado Boletín de responsables fiscales vigente expedido por la Contraloría General de la República.
- Certificado del sistema de información y registro de sanciones y causas de inhabilidad – Siri– vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.
- Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM
- Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas.
- Certificación bancaria.
- Certificación de Lista Restrictiva Lavado de Activos - Anexo No. 5
- Compromiso Anticorrupción - Anexo No. 6

Nota 01. La inscripción del proponente debe encontrarse en firme y vigente para el momento del cierre del proceso.

Nota 02. Cuando el proponente sea un Consorcio o Unión Temporal, todos sus miembros deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Entidad en el presente numeral.

Nota 03. Para el proponente de un Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura, deberán encontrarse inscritos en el RUP la pluralidad de sus integrantes a la adjudicación, ver artículo 2.2.1.1.15.1 del Decreto 1082 de 2015.

Nota 04. Lo anterior, sin perjuicio de lo consignado en el pliego de condiciones que definirá las características de los documentos de conformidad con la normatividad vigente al momento de publicación del proceso.

5.3.REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES

La verificación financiera se efectuará con base en la capacidad financiera y organizacional presentada en el Registro Único de Proponentes cuya información debe encontrarse con corte al 31 de diciembre de 2023 y en firme; su resultado determinará la solidez de la empresa a contratar y el nivel de riesgo de los oferentes.

Nota 01: De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.1 de decreto 1082 de 2015, las personas inscritas en el RUP deben presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto

día hábil del mes de abril de cada año.

a. Indicadores Financieros

(i) Capacidad financiera

Se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

INDICADOR	MARGEN SOLICITADO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ. **Fórmula**: Activo corriente/pasivo corriente.	MAYOR O IGUAL 1,0
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO. **Formula:** Nivel de endeudamiento = Pasivo total /activo total *100	MENOR O IGUAL 75%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES Fórmula: Cobertura de intereses = Utilidad Operacional /Gastos de Intereses.	MAYOR O IGUAL 1,0

Los indicadores financieros indicados anteriormente se establecieron de la siguiente manera: De acuerdo a lo establecido dentro de los procesos de contratación pública, la Secretaría de Hacienda procedió a realizar el análisis de los indicadores financieros y organizacionales establecidos en la normatividad vigente, por lo cual, analizó los indicadores financieros de empresas que prestan servicios relacionados con el objeto de este proceso.

(ii) Capacidad Organizacional.

Los indicadores de capacidad organizacional contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, que deben estar contenidos en el RUP presentado por los proponentes son los siguientes:

INDICADOR	MARGEN SOLICITADO
Rentabilidad sobre el Patrimonio: **Fórmula:** Rentabilidad sobre el patrimonio= Utilidad operacional / Patrimonio *100	MAYOR O IGUAL 0,13
Rentabilidad sobre activos: **Fórmula:** Rentabilidad sobre el activo= Utilidad Operacional/ Activo Total *100	MAYOR O IGUAL 0,03

a. Información común a los indicadores solicitados:

Para efectos de verificar la capacidad financiera y organizacional, el proponente deberá entregar con su oferta los siguientes documentos:

- **Registro Único Tributario.** Anexar fotocopia del Registro Único Tributario, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

- **Registro Único de Proponentes:** Con fecha de expedición no superior a los 30 días

anteriores al cierre del presente proceso de selección.

Nota 01: Para determinar los índices financieros habilitantes se tiene en cuenta que la verificación de los estados financieros es competencia de la cámara de comercio y por ello se solicitará el RUP vigente y en firme y atendiendo que según la estadística de la entidad existe sin número de compañías y personas naturales idóneas para ejecutar el contrato y las mismas tienen diversidad de tamaño, razón que determina que los indicadores financieros se fija en razón a la cuantía del contrato a suscribir

La verificación financiera se efectuará con base en la capacidad financiera presentada en el Registro Único de Proponentes cuya información debe encontrarse con corte al 31 de diciembre de 2023 y en firme teniendo como base los indicadores señalados, su resultado determinará la solidez de la empresa a contratar y el nivel de riesgo de los oferentes.

Nota 02: Las personas naturales y jurídicas, o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en Procesos de Contratación convocados por las Entidades deben inscritas en el RUP, salvo excepciones previstas de forma taxativa en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

Nota 03: En el caso de los consorcios o uniones temporales, los integrantes deberán presentar cada uno, su correspondiente Certificado de inscripción, calificación y clasificación en el RUP.

Nota 04: Para el cálculo de los indicadores se sumará la certificación presentada para cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, y del resultado se calculará el indicador respectivo para el año solicitado.

Nota 05: El RUP del proponente o de los integrantes del proponente en consorcio o unión temporal deberá estar vigente y en firme al momento de la presentación de la propuesta, de conformidad con lo establecido en la ley.

Nota 06: En el caso de los consorcio, uniones temporales o promesas de sociedad futura, los integrantes deberán presentar cada uno su correspondiente Registro Único de Proponentes (RUP) de manera individual.

Nota 07: Los proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0) y no se pueda calcular el indicador de cobertura de interés, será calificado como habilitado, salvo que su utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no se habilitara con el indicador de razón de cobertura de intereses. Los proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0) y no se pueda calcular el indicador de cobertura de interés, será calificado como habilitado, salvo que su utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no se habilitara con el indicador de razón de cobertura de intereses.

Nota 08: En caso de consorcios o uniones temporales o promesa de sociedad futura la información financiera debe ser presentada por cada uno de los integrantes que conforman el consorcio o la unión temporal. Para la determinación de los índices se sumarán los valores de cada uno de sus integrantes y sobre este resultado se aplicarán los índices financieros según el

caso.

Nota 09: Se considera que el oferente cumple con la capacidad financiera y organizacional solicitada por la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA** y que está habilitado para continuar en el proceso, si obtiene en cada indicador los márgenes anteriormente establecidos.

Nota 10: La **ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA** se reserva el derecho de verificar la información a que hace referencia la capacidad financiera y organizacional de los proponentes para lo cual podrá solicitar las aclaraciones que considere necesarias.

6. DETERMINACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DEL CONTRATO

El tipo de los riesgos del proceso de contratación se definen en sus diferentes etapas contractuales, como operacional, regulatorio, de la naturaleza, tecnológico, financiero y económico, dentro de los mismos tipos se pueden presentar los siguientes; no obstante y en tratándose que están definidos por cada tipo , puede ocurrir dentro del mismo tipo, riesgos previsibles que son asignados al contratista y deben ser asumidos por los mismos al haberse contemplado el tipo dentro de la determinación de los mismos.

De conformidad con el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con los artículos 2.2.1.1.1.3.1, 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y el manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente, la Entidad ha realizado la estimación, tipificación y asignación de riesgos previsibles que se deriven de la contratación, con el fin de establecer su distribución definitiva así:

6.1. TABLA ANÁLISIS DE RIESGO.

Nº	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA
1	GENERAL	EXTERNA	SELECCIÓN	LEGISLATIVO	Variación en las legislaciones.	Cambio en las reglamentaciones estipuladas inicialmente y demora en el proceso de contratación	3	1	4	RIESGO BAJO
2	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	ECONÓMICO	Fluctuación precios en los aranceles, TRM	Aumento en los costos.	2	2	4	RIESGO BAJO

3	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	Presentación tardía de los documentos necesarios para la elaboración del contrato	Demora en el proceso	2	3	5	RIESGO BAJO
4	GENERAL	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Deficiente adquisición de compras de los bienes o productos.	Baja calidad de los productos	4	2	6	RIESGO ALTO
5	GENERAL	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Los bienes o productos no cuentan con los estándares de calidad mínimos requeridos	Contaminación a fuentes hídricas, del aire, suelo.	2	2	4	RIESGO MEDIO
6	GENERAL	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	No se cuenta con el stock de inventario suficiente.	Incumplimiento del contrato	3	2	5	RIESGO MEDIO
8	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	POLÍTICO SOCIAL	Alteraciones de orden público.	No abastecimiento de bienes o productos.	2	1	3	RIESGO BAJO
9	GENERAL	INTERNO	EJECUCIÓN	FINANCIERO	Pago atrasado de las cuentas de cobro.	Insolvencia del contratista, que generaría retrasos o incumplimiento en el servicio.	3	2	5	RIESGO MEDIO

7. TABLA DE IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO.

Una vez identificados los posibles riesgos se analizan diferentes alternativas de solución para cada uno de los escenarios.

Nº	¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO/ CONTROLES A SER IMPLANTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	PERSONA RESPONSABLE POR EL IMPLEMENTO DEL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
			PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA					¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD
1	Municipio	Solicitar soporte jurídico y actualizado de las normas de compras de las entidades estatales vigentes.	3	1	4	RIESGO BAJO	NO	SUPERVISOR	PROCESO PRE CONTRACTUAL	N/A	Seguimiento a la legislación.	Redacción de los documentos previos al proceso.
2	Contratista y municipio	Seguimiento a las fluctuaciones más representativas	2	2	4	RIESGO BAJO	SI	SUPERVISOR	EJECUCIÓN DEL CONTRATO	N/A	Solicitar periódicamente cotizaciones de los precios del mercado	Ejecución del contrato
3	Contratista	Establecer tiempos mínimos de entrega de documentos una vez seleccionado el contratista	1	2	3	RIESGO BAJO	SI	ASESOR JURÍDICO Y/O SUPERVISOR	PROCESO PRE CONTRACTUAL	N/A	Verificar que se cumplan con los tiempos estipulados para la entrega de los documentos requeridos.	Ejecución del contrato
4	Contratista	Seguimiento a las condiciones técnicas estipuladas.	2	2	4	RIESGO BAJO	SI	SUPERVISOR	EJECUCIÓN DEL CONTRATO	N/A	El supervisor que el producto contratado cuente con las condiciones de calidad establecidas.	Ejecución del contrato
5	Contratista	El contratista debe garantizar la calidad del producto ofrecido	1	2	3	RIESGO BAJO	SI	SUPERVISOR	EJECUCIÓN DEL CONTRATO	N/A	El supervisor debe revisar el producto antes de ser utilizado	Ejecución del contrato

6	Contratista	El contratista debe garantizar un stock de inventario mínimo que permita cumplir con las compras a satisfacción.	3	2	5	RIESGO MEDIO	SI	SUPERVISOR	EJECUCIÓN DEL CONTRATO	N/A	El supervisor debe monitorear que las respectivas entregas cuenten con lo pactado en el contrato.	Ejecución del contrato
7	Contratista	Detectar cambios en el contexto social, económico y político de la región.	2	1	3	RIESGO BAJO	NO	SUPERVISOR	EJECUCIÓN DEL CONTRATO	N/A	El supervisor debe vigilar que se cuente con un stock de inventario suficiente para cubrir eventualidades.	Ejecución del contrato
8	Contratista y Municipio.	El Municipio se compromete al Pago oportuno de las actividades ejecutadas por el contratista en los plazos establecidos para su pago.	3	4	7	RIESGO ALTO	NO	SECRETARIA DE HACIENDA.	EJECUCIÓN DEL CONTRATO	N/A	Seguimiento al tiempo empleado por la entidad para el pago oportuno.	Ejecución del contrato

8. ANÁLISIS DE GARANTÍAS

Una vez revisada la naturaleza del contrato y los riesgos que comportan la ejecución del mismo, es necesario establecer mecanismos de cobertura que garanticen el cumplimiento de las obligaciones surgidas de la celebración, ejecución y liquidación, así como el cubrimiento de los riesgos que puedan configurarse derivados de la responsabilidad civil extra contractual y que puedan afectar a la Alcaldía Municipal de Villeta Cundinamarca por los hechos u omisiones de los contratistas.

Así las cosas, considerando que el contrato de suministro, son de aquellos catalogados como de tracto sucesivo, existe mayor exposición de la Entidad a la ocurrencia de hechos constitutivos de incumplimiento por parte del contratista que puedan afectar la satisfacción de necesidades de manera oportuna y representar perjuicios a la misma. De tal suerte que se hace necesario cubrir los perjuicios ocasionados a la Alcaldía Municipal de Villeta Cundinamarca derivados del incumplimiento contractual y para el efecto se deben amparar los riesgos que a continuación se describen, a través de cualquiera de los medios de cobertura establecidos en el Decreto 1082 de 2015, así:

A. GARANTÍAS:

TIPO DE GARANTÍA	AMPAROS	PORCENTAJE	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN
GARANTÍA ÚNICA DE	**CUMPLIMIENTO**	10% DEL VALOR DEL	Duración del contrato y **cuatro**	Cubrir a la entidad por los perjuicios directos derivados del incumplimiento imputable al

TIPO DE GARANTÍA	AMPAROS	PORCENTAJE	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN
CUMPLIMIENTO		CONTRATO	**(4) meses** más.	contratista de las obligaciones emanadas del contrato suscrito.
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES O PRODUCTOS	20% DEL VALOR DEL CONTRATO	Duración de un (1) año a partir de la entrega a satisfacción.	Cubrir a la entidad estatal asegurada, de los perjuicios imputables al contratista garantizado, que se ocasionen con posterioridad a la terminación del contrato garantizado, y que se deriven de la mala calidad del servicio prestado o de la insuficiencia de los productos entregados con ocasión de un contrato de consultoría, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato garantizado.

PARÁGRAFO PRIMERO: Se garantizará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del presente contrato incluyendo las modificaciones unilaterales o de común acuerdo que a éste se le introduzcan, el pago de la cláusula penal y de las multas.

PARÁGRAFO SEGUNDO: **CONSTITUCIÓN DE LA GARANTÍA**: Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

9. SUPERVISIÓN

La Alcaldía Municipal de Villeta Cundinamarca ejercerá el control y vigilancia de la ejecución del contrato a través de un supervisor la **JEFE DE LA UNIDAD DE DESARROLLO SOCIAL** quien tendrá como función verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista.

El profesional ejercerá, en nombre de la Alcaldía Municipal de Villeta Cundinamarca, un control integral sobre el contrato, para lo cual podrá, en cualquier momento, exigir al contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración del contrato.

Además de las actividades generales antes mencionadas, el supervisor apoyará, asistirá y asesorará a la Alcaldía Municipal de Villeta Cundinamarca en todos los asuntos de orden técnico, económico y jurídico que se susciten durante la ejecución del contrato y hasta su recibo definitivo y liquidación.

Así mismo, el supervisor está autorizado para ordenarle al contratista la corrección, en el menor tiempo posible, de los desajustes que pudieren presentarse, y determinar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápida y eficazmente las diferencias que llegaren a surgir durante la ejecución del contrato.

El contratista deberá acatar las órdenes que le imparta por escrito el supervisor; no obstante, si no estuviese de acuerdo con las mismas así deberá manifestarlo a éstos por escrito, antes de proceder a ejecutarlas; en caso contrario, responderá solidariamente con ellos si del cumplimiento de dichas órdenes se derivaran perjuicios para la Alcaldía Municipal de Villeta Cundinamarca.

10. ANÁLISIS SUJECIÓN A ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.4.1.1 del Decreto 1082 de 2015 la alcaldía Municipal de Villeta, establece si el servicio objeto del presente proceso de selección se encuentra cobijado por los acuerdos y tratados internacionales que vinculen al estado colombiano, para lo cual se verificó:

a) Si la cuantía del proceso se somete al capítulo de compras públicas
b) Si la Entidad se encuentra cobijada bajo el capítulo de compras públicas
c) Si los bienes y servicios a contratar no se encuentran excluidos del capítulo de compras

ACUERDOS INTERNACIONALES COMERCIALES VIGENTES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO	LA CUANTÍA DEL PROCESO LO SOMETE AL CAPITULO DE COMPRAS PUBLICAS	LA ENTIDAD ESTATAL SE ENCUENTRA INCLUIDA EN LA COBERTURA DEL CAPITULO DE COMPRAS PUBLICAS	LOS BIENES Y SERVICIOS A CONTRATAR SE ENCUENTRAN EXCLUIDOS DE LA COBERTURA DEL CAPITULO DE COMPRAS PUBLICAS
1. TLC ESTADOS UNIDOS	SI	SI	NO
2. TLC COLOMBIA-CHILE	SI	SI	NO
3. TLC COLOMBIA- EL SALVADOR, GUATEMALA Y HONDURAS	SI	SI	NO
4. TLC COLOMBIA-MEXICO	SI	SI	NO
5. COMUNIDAD ANDINA (CUMPLIMIENTO LEY 816 DE 2003 “PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL”)	A diferencia de lo que ocurre en otros Acuerdos Comerciales en donde los capítulos de compras públicas aplican tanto para temas de bienes como servicios, en el caso de la Comunidad Andina se tiene una situación particular en la medida que no se ha negociado un acuerdo específico sobre este tema.		
6. TLC COLOMBIA-ESTADOS AELC (EFTA)	SI	SI	NO
7. TLC COLOMBIA-ESTADOS AELC (EFTA)	SI	SI	NO
8. TLC COLOMBIA-CANADÁ	SI	SI	NO

11. OTROS

11.1. **No vinculación laboral**:

La ejecución del contrato no generará relación laboral alguna entre las partes intervinientes, ni entre éstas y el personal que se utilice para la ejecución del mismo.

11.2. **No solidaridad**:

En virtud del Contrato, no existirá régimen de solidaridad entre las partes, pues cada una responderá por las obligaciones que específicamente asume en virtud del mismo.

11.3. **Propiedad Intelectual**:

Corresponden a la Alcaldía Municipal de Villeta, cualesquiera derechos de explotación derivados de la Ley de Propiedad Intelectual, tanto del sistema programado, como de los subsistemas que lo integran, y que igualmente hayan sido desarrollados por el contratista, así como de todos los subproductos: documentación técnica de análisis y diseño, documentación de planificación y pruebas, etc.

Para constancia se firma en Villeta, Cundinamarca a los diez (10) días del mes de diciembre de 2024.

--ORIGINAL FIRMADO--
SONIA EDITH ORDOÑEZ REYES
JEFE UNIDAD DE DESARROLLO SOCIAL

FUNCIONARIO O ASESOR	NOMBRE	FIRMA	FECHA
PROYECTADO POR	ANA MARIA LINARES – PROFESIONAL CONTRATISTA UDS		
REVISADO POR	PAULA CAMILA GARZÓN MORERA – ABOGADA CONTRATACIÓN SAG		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma de la Jefe de la Unida de Desarrollo social			